

DIARIO DE LA MARINA

14 PAGINAS

EDICION DE LA MAÑANA 3 CENTAVOS

ACOGIDO A LA FRANQUICIA E INSCRIPTO COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA DE CORREOS DE LA HABANA

NUMERO 138

AÑO LXXXIII

HABANA, MARTES, 13 DE MAYO DE 1915.—SAN VENANCIO, MARTIR.

300.000 PERSONAS SE REUNEN FRENTE AL QUIRINAL Y PIDEN A GRITOS LA GUERRA

Los embajadores alemán y austriaco procuran evitar la ruptura con Washington.—Los alemanes abandonan sus posiciones al oeste del canal de Ipres.—Los austriacos, próximos a Lemberg; los alemanes, a Przemysl.

GRAN DEMOSTRACION BELICA EN ROMA

Roma, 17.—La noticia de la continuación de Salandra en el poder, al extenderse por toda Italia, ha unificado a todos los bandos políticos en una sola aspiración, y se ha elevado un solo grito en favor de la guerra, un grito que jamás se ha presenciado desde los días revolucionarios. La demostración bélica, que empezó ayer tarde, duró toda la noche, y al revés de lo que anteriormente se hacía, ni la policía, ni las fuerzas militares hicieron esfuerzo alguno para contener el entusiasmo popular. Las multitudes, como una gran maraña humana, inundaban toda la ciudad, y tal parecía que había llegado el momento supremo de la declaración de la guerra, o que se estaba celebrando una gran victoria. Lo mismo ocurrió en todo el país. En todas las partes se elevan clamores pidiendo a Salandra y la guerra. El hecho de que el Rey Víctor Manuel, por fin, ha aceptado a Salandra, consideran como prueba de que Víctor Manuel ha llegado, al fin, a declararse en favor de la intervención y dado su consentimiento a la movilización. Esperanse acontecimientos de trascendental importancia de un momento a otro. La guardia de Corps del Rey ha sido provista de uniformes de campaña. Cuando se supo anoche que el gabinete, por primera vez desde la renuncia de Salandra, se reunía hoy, el pueblo llegó a la conclusión de que la guerra sería, al fin, un hecho. Casi la tercera parte de la población de Roma: 300,000 personas de todas las clases, desde la más encopetada aristocracia hasta los campesinos y braceros, incluso los sacerdotes, se han reunido en la Piazza Nazionale. Cada manifestante llevaba una bandera tricolor, y no tardó la gran multitud en dirigirse al Quirinal, que bandos de música y banderas desplegadas al aire. Al cruzar las multitudes por las

calles principales de la ciudad, caía sobre ellas una lluvia de flores desde las ventanas y balcones.

Mezclados con las banderas italianas se veían los emblemas de Francia, Inglaterra y Bélgica.

Desbordábase el entusiasmo del pueblo en manifestaciones indescribibles. A lo largo de toda la línea de marcha, hombres y mujeres se incorporaban a la procesión, prorrumpiendo en gritos de "Viva el Rey!", "Vivan Trienta y Trieste!". Oíase al mismo tiempo, como estruendo continuo y persistente, el grito de "Guerra, guerra!"

Las tropas fueron retiradas de las calles, dejándose únicamente las guardias necesarias frente a las embajadas y consulados de Austria y Alemania.

Frente al Quirinal se repitieron las frenéticas manifestaciones.

El pueblo esperaba que saliese al balcón el Rey Víctor Manuel, pero sufrió una decepción, pues el monarca italiano se había retirado a su mansión campestre.

(PASA A LA ULTIMA)

LA REUNION DEL COMITE PARLAMENTARIO LIBERAL

Trascendentales acuerdos, alrededor de las bases de unión propuestas por el Dr. Alfredo Zayas.—En un breve plazo de veinte días quedarán zanjadas las diferencias actuales.

NO HUBO SESION

No hubo quorum. Se pasó lista a las dos y media de la tarde. Bajo la presidencia del doctor Ferrara. Los señores Roig y Cárdenas actuaban de Secretarios. En los saloncillos, biblioteca y secretaria eran legión los señores Representantes. Pasaban de sesenta y cinco. Pero en el momento, apenas había diez y ocho. No era posible celebrar sesión. Nadie lo deseaba tampoco. Los conservadores estaban pendientes, preocupados, intrigados. La reunión del Comité Parlamentario Liberal les tenía el ánimo suspenso. Como que la Mesa de la Cámara podía venir al suelo; y los liberales...

LA REUNION COMENZO A LAS 3 Y 35

Los liberales, a las 3 y 35 p. m., estaban todos en la Biblioteca. El Comité Parlamentario Liberal pocas veces ha visto reunido tan enorme número de concurrentes...

JUAN GUALBERTO, PRESIDE

Preside? El señor Juan Gualberto Gómez. Ocupa la Secretaría el señor Alberto Barreras. El Presidente del Comité Parlamentario explica el objeto de la reunión. El momento es solemne...

EL OBJETO

El objeto de la reunión del Comité? Según las propias palabras del señor Juan Gualberto Gómez, es este: "Celebrar un cambio de impresiones. Y fijar, entre todos los liberales, la línea de conducta más provechosa para el Partido; después de las gestiones iniciadas, y momentáneamente suspendidas, de la unificación..."

HABLA FERRARA

Dicho esto, que provoca aplausos, ya que el señor Gómez (J. G.) sabe revestir sus palabras más sencillas con el ropaje de una gran elocuencia, pónese en pie el señor Ferrara...

El señor Ferrara, presidente de la Mesa de la Cámara, hace, en carácter de tal, elevadas y generosas manifestaciones. Referentes a la situación actual de la Mesa. Y a las relaciones de ésta con los Representantes que integran, en el Congreso, al gran Partido Liberal. "La Mesa no se moverá de su puesto mientras no sea ella desautorizada por este Comité". "La Mesa—agregó el señor Ferrara— es la expresión de la voluntad de este Comité Parlamentario". "Si esta Asamblea se deshiciera, la Mesa, en el acto, declinaría sus poderes". "No hay en la Mesa actual de la Cámara ni intereses personales ni ambición". "Hay solo un deseo sincero de servir, con los intereses legítimos del Partido, los de la República. Nada más". "Esta Asamblea—añadió el doctor Ferrara— tiene, por último, dos altas misiones..."

LAS DOS MISIONES DEL COMITE PARLAMENTARIO

"Estas dos misiones—agregó el doctor Ferrara—son las siguientes: una representar al Partido Liberal en el Parlamento; y la otra, servir de pauta y de ejemplo a los demás organismos de esta poderosa colectividad política..."

SOBRE LA UNION LIBERAL

"La unión liberal—dijo el ilustre político—es la solución de todos los presentes problemas nacionales; y es, además, la única solución de nues...

(PASA A LA TRES)

LA SITUACION DEL TESORO

Notable informe del Secretario de Hacienda.—Necesidad de perseverar en el sistema de economías.—Aplazamiento de la amortización de los Bonos del Tesoro.—Procedimientos para arbitrar recursos a fin de mantener los ingresos en los 40 millones que exige la cultura del país

Habana, Mayo 15 de 1915.

Honorable Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de someter a su consideración, por escrito y de la manera más sucinta posible, los informes, observaciones e indicaciones que expuse en el Consejo de Secretarios celebrado el día 13 de los corrientes:

1o.—La situación del Tesoro tal como resulta del movimiento de fondos, ingresos y egresos, desde el 1o de Julio de 1914 a 30 de Abril de 1915, o sea en los diez meses vencidos del año fiscal en curso, es la siguiente:
Rentas recaudadas. \$ 29,087,075.78
Cantidades situadas. 28,806,138.64

Se recaudaron además por el concepto de derechos de mejoras de puertos \$1,090,582.05, que unidos a la recaudación de rentas hacen un total recaudado de \$30,087,657.83. Ahora bien, por todos conceptos debieron recaudarse en los diez meses \$34,857,150.00, según el presupuesto de ingresos, de donde resulta que en aquel lapso de tiempo se han recaudado de menos \$4,769,492.17.

Los gastos presupuestados para los mismos diez meses ascienden a \$32,385,754.20, y como solo se han situado \$28,806,138.64, la diferencia entre el presupuesto y lo situado es de \$3,579,615.56, por cuya razón el déficit aparente hasta el 30 de Abril era solo de \$1,189,876.61, residuo que resulta restando aquellos tres millones 579,615 pesos 56 centavos situados de menos de los 4,769,492 pesos 17 centavos recaudados también de menos en el mismo período. Digo déficit aparente, teniendo en cuenta que en la marcha de la Tesorería no constan más que las cantidades situadas a los Pagadores, no todas las obligaciones contraídas por el Ejecutivo, y por lo cual en los estados de 30 de Abril no aparecen compromisos no liquidados; por consiguiente, cuyo pago no se ha ordenado y no gravita todavía sobre las arcas públicas.

Es de tenerse en cuenta que además de las obligaciones presupuestadas han gravitado sobre el fondo de Rentas del actual presupuesto otras procedentes de Leyes, Decretos y Ordenes, que ascienden a más de un millón de pesos.

2o.—Para completar el cuadro de bonos de la emisión de \$5,000,000 por su valor nominal, obligaciones que importan \$1,983,400 y residuos ascendentes a \$9,864.84, que se han pagado en efectivo por no llegar al valor de un bono. En general esos pagos corresponden a arrastrés de antiguos presupuestos y a Leyes y Decretos especiales desde 1906, pues solo corresponden al presupuesto corriente \$424,528.58.

También se han pignorado bonos por valor de un millón de pesos para atender a los desembolsos que ocasiona la acuñación de la moneda y a emergencias a que pueda dar lugar la circulación monetaria.

4o.—En conclusión, se han hecho economías en personal y material que exceden de tres millones de pesos, y como lo recaudado de menos asciende a poco más de cuatro y medio millones, resulta, aun agregados los gastos de la Ley de Defensa Económica, los arrastrés y deudas de anteriores presupuestos, las Leyes y Decretos especiales, que el déficit actual de Tesorería no llega a un millón quinientos mil pesos, para lo cual hay aún un remanente de dos millones de pesos en bonos, amén del producto de la pignorcación de un millón y del saldo que ha de resultar si se llegara a realizar la pignorcación y el precio que se obtenga en el mercado por los bonos.

5o.—La perspectiva para el año fiscal próximo no es tan lisonjera, porque el proyecto de presupuestos sometido al Congreso incluye cargas nuevas motivadas por la Ley de Defensa Económica; sólo los intereses y amortización de los bonos del Tesoro absorberán \$1,941,666.66, y como en el próximo año fiscal citado subsistirán las razones que han motivado el déficit de \$450,000 un mes con otro, durante el corriente año fiscal habrá necesidad de arbitrar recursos y de perseverar en el sistema de economías iniciado por el Ejecutivo desde el mes de Septiembre último, procediendo con rigidez en el manejo de los fondos.

6o.—Como procedimientos de aplicación inmediata pueden recomendarse los siguientes:
A.—Las conclusiones 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a. y 14a. del informe de Diciembre último emitido por la Comisión nombrada para estudiar las causas del aumento en los presu-

puestos de la nación, y que son como siguen:

7a.—Los pedidos de fondos se harán siempre separadamente los del personal de los del material y otras atenciones. Dichos pedidos de fondos no se harán por doxavas partes de los créditos presupuestados, sino por el importe de las atenciones que deban pagarse en el mes, de acuerdo con las obligaciones contraídas, que no podrán exceder de la doxava parte de los créditos presupuestados, salvo los casos en que se trate de obras y servicios contratados, cuyos pagos deban efectuarse conforme a los certificados de las obras realizadas y que deban pagarse en el mes a que el pedido de fondos corresponda. En cada Secretaría se llevará la cuenta de consignaciones que dispone el artículo 389 de la Ley del Poder Ejecutivo y se observarán igualmente las disposiciones de los artículos 390 y 394 de la propia Ley.

8a.—Los pedidos de fondos para hospitales, asilos y establecimientos penales, por los conceptos de material, dietas, subsistencia, etc., no se harán por la doxava parte de los créditos presupuestados, sino por el número de enfermos, asilados o reclusos existentes en el mes anterior, con certificación acreditativa de este extremo, expedida por el Contador y Director de dichos establecimientos, deduciendo los ingresos propios que tienen en sus cajas, procedentes de la recaudación del mes anterior, que deberá igualmente acreditarse en la certificación expresada.

Los sobrantes de consignaciones no podrán invertirse en ninguna otra atención, y los Pagadores reintegrarán al Tesoro el importe de los saldos sin invertir, incurriendo en las responsabilidades que señala la Ley, si no lo efectúan.

9a.—A los pedidos se acompañará una nota de los saldos disponibles y de las obligaciones legalmente contraídas que tengan que satisfacerse en el mes, y solo se situarán fondos adecuados para el pago de dichas obligaciones, con deducción de aquellos saldos.

10a.—No se contraerá obligación alguna excediendo de los créditos presupuestados ni de las leyes especiales, ni se les dará a tales créditos aplicación distinta para aquellos a que están destinados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

11a.—Se declara enterada la Alta Cámara.

COMUNICACIONES

Se lee una comunicación donde se invita a los señores a las fiestas militares que se celebrarán el día 20 de Mayo, en el Campamento de J. M. Gómez, de las Villas.

EL ACTA

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

DE LA CAMARA

Se lee un mensaje de la Cámara fijando para el sábado próximo, a las dos de la tarde, la reunión de la Comisión Mixta para tratar de la Ley de los Servicios Diplomáticos y Consular y dando cuenta de diversos proyectos y proposiciones aprobados y presentados por los representantes.

UNA PENSION

Se discute y aprueba el proyecto concediendo pensiones a la madre y la esposa del vigilante de policía Luis Miranda, que murió cumpliendo con su deber en un acto del servicio.

UNA CARTA Y UN DISCURSO DEL SEÑOR AÑEL

Señor Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Como en estos días se dijo por algunos periódicos de esta Capital, que yo había insultado a Cuba y a los cubanos en la sesión última de la Asamblea de Apoderados del Centro Gallego, luego a usted se dignó ordenar la inserción en su importante periódico de las notas taquígráficas tal cual han sido remitidas por los taquígrafos señores Larrazabal, Hiralder y Hoyuela, los que asistieron como tales a dicha asamblea, y cuyos señores prestan sus servicios en el Senado de esta República. Con esto, se convencerán todos los que tienen interés en perjudicarme, que la campaña que contra mí escribieron, no es más que una farsa y que no pudo durar más que el tiempo que tardó en hacerse la luz que todo lo aclaró como lo hacen sus cuartillas que le acompaño para su publicación.

Anticipándole las gracias me es grato ofrecerle de usted con el mayor respeto y consideración.

Constantino Añel.

He aquí las cuartillas a que se refiere en su carta el señor Añel: Señor Añel: Pido la palabra.

Presidente, señor Baños: Tiene la palabra el señor Añel.

Señor Añel: Voy a hacer una pregunta antes de empezar a hablar, porque el señor Segreña, al hablar y defender su mocion habló de la prensa, de las campañas que estos días había librado en la Habana, y parte de esa prensa el Heraldito, hace unas manifestaciones que el señor Presidente de la Asamblea decía que las había hecho al redactor. ¿Son ciertas esas manifestaciones?

Presidente: ¿Cuáles son esas manifestaciones?

Señor Añel: El Heraldito decía que había hablado con el Presidente del Centro Gallego, equivocándose sin duda, porque el Presidente de la Asamblea no es el Presidente del

EN LA LEGACION DE ESPANA CUMPLIMENTANDO AL MINISTRO

Ayer, con motivo de ser el cumpleaños de Su Majestad el Rey don Alfonso XIII, estuvieron en la Legación de España donde cumplimentaron al Ministro, señor Mariátegui el Secretario de Estado interino, señor García Enseñat; el Subsecretario, señor Patterson; el Introdutor de Ministros, señor Soler; el Alcalde, señor Freyre de Andrade, y el Presidente de la Cámara, doctor Ferrara, con su señora. El Director del DIARIO DE LA MARINA, señor Nicolás Rivero.



EL CUMPLEAÑOS DE S. M. EL REY ALFONSO XIII EN LA LEGACION ESPAÑOLA.—GRUPO DE DAMAS Y CABALLEROS QUE CUMPLIMENTARON AL MINISTRO AYER

EN EL SENADO

Las Juntas de Agricultura.—El divorcio.—Una pensión a la familia del policía Miranda.

A las cuatro y media de la tarde se abre la sesión.

Preside el general Sánchez Agrasante.

Asisten los señores Figueroa, García Osuna, Berenguer, Lazo, Alberdi, Goicoechea, Carnot, Díaz Vega, Matza y Artola, Betancourt, Suárez, Lianeras, Gonzalo Pérez, Godínez, Pérez Andrés, Ajuria, Fernández Guevara, Cuéllar, Sánchez Bustamante y Coronado.

EL ACTA

Se lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

DE LA CAMARA

Se lee un mensaje de la Cámara fijando para el sábado próximo, a las dos de la tarde, la reunión de la Comisión Mixta para tratar de la Ley de los Servicios Diplomáticos y Consular y dando cuenta de diversos proyectos y proposiciones aprobados y presentados por los representantes.

UNA PENSION

Se discute y aprueba el proyecto concediendo pensiones a la madre y la esposa del vigilante de policía Luis Miranda, que murió cumpliendo con su deber en un acto del servicio.

PROYECTOS

Presentáanse los siguientes proyectos:

ARTICULO 1o:—Se concede un crédito de ocho mil pesos, moneda de curso legal, para la construcción de una zanja de desagüe que vaya desde la alcantarilla, de 5 m. 10 de luz, al río Taco Taco, con una longitud aproximada de mil quinientos metros.

ARTICULO 2o:—El crédito a que se refiere el artículo anterior se tomará de cualquiera de los fondos sobrantes del Tesoro no afectos a otras obligaciones.

ARTICULO 3o:—Esta Ley empezará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

(PASA A LA SIETE)

BOLSA DE NEW YORK

MAYO 17

EDICION DEL EVENING SUN

Acciones 285,600

Bonos 1,655,000

CLEARING HOUSE

Los checks canjados ayer en la "Clearing House" de New York, según el "Evening Sun", importaron

\$306,396,129

DIARIO DE LA MARINA

DIRECCION Y ADMINISTRACION: PASEO DE MARTI, 108. Apartado de Correos: 1010.—Distribucion TELEGRAMAS DIARIO-MARINA.—Teléfonos: Redacción 6301, Administracion 6301.

Table with subscription rates for Havana, Plata, Provincias, and Union Postal. Columns include months and prices in pesos.

EDTOIRIAL

UNA VUELTA A LA LLAVE

La prodigalidad de las pensiones en la Cámara iba constituyendo un serio peligro para el Tesoro Nacional. Celebrábase sesión legislativa que apenas se reducían más que a créditos en favor de jefes y oficiales de la Revolución o de sus viudas y herederos. El problema no se podía resolver cerrando completamente la mano a las solicitudes de pensión. No era justo ni humano dejar en el desamparo y la miseria a aquellos que en la hora de los riesgos y de los sacrificios habían conchado méritos positivos con la República por cuya independencia y constitución se esforzaron y lucharon. El capítulo de pensiones, retiros y jubilaciones existe en todos los Estados. Tampoco puede sorprender a nadie que en un pueblo naciente acabado de salir de un largo período de guerras se tienda a la generosidad con sus antiguos soldados. Pero había que contener los excesos de liberalidad. Había que organizar y regular las pensiones para que la Cámara no quedase convertida en feria de créditos benéficos y que no acabase de romperse el fondo ya bastante agotado de las áreas públicas. Los proyectos de pensiones se presentaban en montón, abigarradamente, casi sin previo estudio ni examen de sus motivos, del estado, los méritos y las necesidades de los solicitantes. La influencia, la amistad y el compadrazgo pesaban muchas veces más que la historia, las hazañas revolucionarias y la desgracia presente de los peticionarios. De este modo, a pesar de la lluvia continua de pensiones, quedaban quizás sin amparo ni socorro algunos de los que más necesitaban y merecían. De aquí ha brotado entre algunos legisladores de la Cámara cierto movimiento contra la prodigalidad de pensiones concedidas sin orden ni concierto. Y hemos de anotar que son miembros conspicuos del Ejército Libertador como el general Fernández de Castro y el Coronel Ferrara los que se han decidido a poner tasa a este peligroso derroche. Nos parece oportuna esta ad-

vertencia para que alguien no atribuya a labor colonial la de regular y recortar la larga generosidad de las pensiones. El General Fernández de Castro ha presentado sobre este problema un proyecto de Ley sobre el cual ha emitido ya dictamen favorable la Comisión de Asuntos Militares. Fija y concreta el general Fernández de Castro los requisitos y documentos que han de acompañar a la solicitud de pensión. Limita el período revolucionario a que se han de circunscribir las concesiones y asigna la cantidad "pensionaria" que corresponde a cada uno de los grados militares del Ejército Libertador. Años hace que la opinión pública venía señalando una excesiva liberalidad de la Cámara en conceder pensiones y reclamaba una ley que las ordenase y organizase. El aumento creciente de los presupuestos, la crisis producida por la guerra europea, los déficit aduaneros levantaron en el país un clamor de economías que no se puede confundir ya con aquellas quejas planíferas y rutinarias que en todos los tiempos y todas las naciones suelen constituir los lugares comunes de los eternos Jeremías y de la prensa falta de tema para sus editoriales. Apenas ha habido Mensaje en que el Presidente de la República no haya aconsejado prudente y previsora disminución en los gastos públicos. Prohombres públicos tan autorizados como los señores Varona, Lanuza y Ferrara han lamentado y censurado el afán irreflexivo y ciego de prodigalidad y de derroche y han pedido urgente y decisivo remedio contra la grave y peligrosa dolencia. Sin embargo en la Cámara han continuado las pensiones, legislación, tras legislación, sesión tras sesión. Se ha ido ya quizás más allá de donde se podía llegar y el problema queda en pie. Lo que desgraciadamente no queda en el era río público es caudal con qué saciar a tanto sediento de pensiónes. La fuente no da más agua. La prudencia aconseja dar una vuelta a la llave.

CONSEJO DE SECRETARIOS

FORMACION DE UN PRESUPUESTO PARA OBRAS EN LA ESCUELA DE PINTURA. UNA CARRETERA. INDULTOS. OTROS ASUNTOS. Con asistencia de todos sus miembros se reunió ayer el Consejo de Secretarios. Se acordó que por el Departamento de Obras Públicas se proceda inmediatamente a la formación del presupuesto de las obras ordenadas por la Secretaría de Sanidad y Beneficencia en el local clausurado de la Escuela de Pintura y Escultura "San Alejandro", a fin de llevarlas a cabo sin demora. Se acordó la continuación de las obras de la carretera desde el río Plataniillo hasta la salida del pueblo de Alto Songo y las de la que va desde la loma de la Cruz al Cobre. El señor Secretario de Justicia dió cuenta con varios expedientes de indulto condicional de los cuales y de las resoluciones recaídas a los mismos se dará la oportuna nota a la prensa. Se dió cuenta, además, por varios señores Secretarios, de diversos expedientes de carácter administrativo y se terminó la sesión a la una y media de la tarde.

AZUCARERA MODERNA

Dejen las moscas morir de hambre y tengan su azúcar libre de microbios. MCOLONEY & ELLIS AMARGURA, 12.

LA SITUACION DEL TESORO

(VIENE DE LA PRIMERA)

Municipio de Cienfuegos a más de un millón. Es una consideración que particularmente apela al sentido de equidad grabado en el espíritu humano la de que la Nación o el Estado cubano ha invertido de sus rentas generales la gruesa suma de cinco millones 169,196 pesos 23 centavos, es decir, que ha tomado esa cantidad de sus ingresos corrientes, con perjuicio de las cargas nacionales. En efecto no sólo ha realizado el Estado dos empréstitos considerables para el Alcantarillado, Pavimentación y Mejoramiento de Aguas de la Habana y Acueducto y Alcantarillado de Cienfuegos, sino que ha tomado en distintos presupuestos las sumas siguientes de sus ingresos: Año de 1912 a 1914... \$1,218,198 55 Año de 1913 a 1914... 2,778,822 64 Año de 1914 a 1915... 1,072,175 04

Total... \$5,169,196 23. Pues bien, por cuenta del Alcantarillado y Pavimentación de la Habana solo ha entregado el Municipio la insignificante cantidad de \$134,000. No hay razón para que el Estado no apremie hasta donde la autorice la Ley en cobro de su crédito, siquiera en la cuantía antes expresada. Puede ponerse en ejecución a partir del primero de Julio próximo el impuesto sobre herencias directas, autorizado por la Ley de Defensa Económica, si bien gravitará sobre el patrimonio de la familia cubana sin reintegro posible, al revés de lo que acontece con casi toda nuestra tributación, en que el contribuyente, de derecho no es el contribuyente de hecho, por dominar los impuestos indirectos.

1.—Levantar la suspensión del impuesto de cinco centavos por cada saque de azúcar que se labore, establecido en la Ley de Impuestos del Empréstito, haciéndose efectivo desde la zafra próxima. 2.—Declarar que las aguas minerales carbonatadas artificialmente en el país están comprendidas en el artículo 40 del Reglamento para la exacción de los Impuestos del Empréstito y deben tributar con arreglo al artículo 50, que dice: "Cada caja de 24 medias botellas de aguas artificiales fabricadas en el país pagará cinco centavos de peso, haciendo efectivo este impuesto en la forma que autoriza este reglamento para los conciertos. Cada sifón de un litro de capacidad de agua artificial fabricada en el país pagará diez centavos de peso, etc. Cada cilindro de agua artificial fabricada en el país, pagará cinco centavos de peso, etc. Asimismo deben declararse comprendidas en los citados artículos del Reglamento de Impuestos las aguas minerales artificiales que se importen del extranjero cuya naturaleza o composición sean similares a las anteriores.

14.—De los pedidos para obras públicas y otras atenciones que "tengan crédito adecuado en el presupuesto o por leyes especiales, sólo se situarán aquellas cantidades que previamente hayan sido acordadas por los Secretarios de los Departamentos a que dichas operaciones correspondan y el de Hacienda, conforme a las distribuciones que mensualmente se formulen de las atenciones que deban pagarse, teniendo en cuenta la existencia de fondos en el Tesoro Nacional.

15.—Realizar todas las adquisiciones de material y los suministros en plaza, por haber cesado las circunstancias que motivaron la rescisión de las subastas hechas para este año, pues al adquirir la Administración directamente en el extranjero no sólo hay que situar gruesas sumas con anticipos y adelantos, prescindiéndose de la regla de la doza parte, sino que se quebranta la renta de Aduanas, con lo que deja de percibir el Erario por derechos que pagan los proveedores, aumentándose de hecho los créditos presupuestados para los gastos.

16.—Imponer un derecho módico pero que ayude a levantar las cargas públicas al papel que se importa para imprimir periódicos, a la madera sin cepillar y a las aguas minerales. 17.—Aceptar la proposición de la comisión nombrada para el estudio de los Presupuestos de que se autorice al Ejecutivo para elevar un treinta por ciento los derechos de importación que pagan en las Aduanas de Cuba todos los artículos extranjeros, sin perjuicio de lo estipulado en el Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos de América. En realidad hay muchos artículos en el Arancel que pueden tributar más. Basta comparar nuestro Repertorio y adecuados con los de la mayor parte de los países de Europa y América para ver que nuestro Arancel es módico.

18.—No ejecutar ninguna obra que no esté en presupuesto ni iniciar la que no tenga proyecto totalmente aprobado y consignación expresa; de manera que no se contraiga ninguna obligación ni se emprenda ninguna obra autorizada por Ley especial mientras no esté incluida en los presupuestos.

19.—No contraer nuevas obligaciones, ni por obras ni por material, que no sean de consumo inmediato en lo que resta del año fiscal, y hacer las subastas de los consumos del año próximo por semestre, a menos que causas justificadas de interés público, que se expresarán en cada caso, aconsejen lo contrario.

20.—Exigir a los Ayuntamientos de la Habana y Cienfuegos una parte, cuando menos, de las gruesas sumas que adeudan por gastos de acueductos, alcantarillado y pavimentación, pues no hay razón para que dos ciudades ricas como aquellas no acudan en auxilio del Tesoro Nacional siquiera con un reintegro o abono a cuenta de sus adeudos, que ascienda por lo menos a un millón de pesos en el año próximo. La deuda del Municipio de la Habana asciende a más de siete millones de pesos y la del

21.—Levantar la suspensión del impuesto de cinco centavos por cada saque de azúcar que se labore, establecido en la Ley de Impuestos del Empréstito, haciéndose efectivo desde la zafra próxima. 22.—Declarar que las aguas minerales carbonatadas artificialmente en el país están comprendidas en el artículo 40 del Reglamento para la exacción de los Impuestos del Empréstito y deben tributar con arreglo al artículo 50, que dice: "Cada caja de 24 medias botellas de aguas artificiales fabricadas en el país pagará cinco centavos de peso, haciendo efectivo este impuesto en la forma que autoriza este reglamento para los conciertos. Cada sifón de un litro de capacidad de agua artificial fabricada en el país pagará diez centavos de peso, etc. Cada cilindro de agua artificial fabricada en el país, pagará cinco centavos de peso, etc. Asimismo deben declararse comprendidas en los citados artículos del Reglamento de Impuestos las aguas minerales artificiales que se importen del extranjero cuya naturaleza o composición sean similares a las anteriores.

23.—Aceptar la proposición de la comisión nombrada para el estudio de los Presupuestos de que se autorice al Ejecutivo para elevar un treinta por ciento los derechos de importación que pagan en las Aduanas de Cuba todos los artículos extranjeros, sin perjuicio de lo estipulado en el Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos de América. En realidad hay muchos artículos en el Arancel que pueden tributar más. Basta comparar nuestro Repertorio y adecuados con los de la mayor parte de los países de Europa y América para ver que nuestro Arancel es módico.

24.—Imponer un derecho módico pero que ayude a levantar las cargas públicas al papel que se importa para imprimir periódicos, a la madera sin cepillar y a las aguas minerales. 25.—Aceptar la proposición de la comisión nombrada para el estudio de los Presupuestos de que se autorice al Ejecutivo para elevar un treinta por ciento los derechos de importación que pagan en las Aduanas de Cuba todos los artículos extranjeros, sin perjuicio de lo estipulado en el Tratado de Reciprocidad con los Estados Unidos de América. En realidad hay muchos artículos en el Arancel que pueden tributar más. Basta comparar nuestro Repertorio y adecuados con los de la mayor parte de los países de Europa y América para ver que nuestro Arancel es módico.

26.—Exigir a los Ayuntamientos de la Habana y Cienfuegos una parte, cuando menos, de las gruesas sumas que adeudan por gastos de acueductos, alcantarillado y pavimentación, pues no hay razón para que dos ciudades ricas como aquellas no acudan en auxilio del Tesoro Nacional siquiera con un reintegro o abono a cuenta de sus adeudos, que ascienda por lo menos a un millón de pesos en el año próximo. La deuda del Municipio de la Habana asciende a más de siete millones de pesos y la del

27.—Exigir a los Ayuntamientos de la Habana y Cienfuegos una parte, cuando menos, de las gruesas sumas que adeudan por gastos de acueductos, alcantarillado y pavimentación, pues no hay razón para que dos ciudades ricas como aquellas no acudan en auxilio del Tesoro Nacional siquiera con un reintegro o abono a cuenta de sus adeudos, que ascienda por lo menos a un millón de pesos en el año próximo. La deuda del Municipio de la Habana asciende a más de siete millones de pesos y la del

28.—Exigir a los Ayuntamientos de la Habana y Cienfuegos una parte, cuando menos, de las gruesas sumas que adeudan por gastos de acueductos, alcantarillado y pavimentación, pues no hay razón para que dos ciudades ricas como aquellas no acudan en auxilio del Tesoro Nacional siquiera con un reintegro o abono a cuenta de sus adeudos, que ascienda por lo menos a un millón de pesos en el año próximo. La deuda del Municipio de la Habana asciende a más de siete millones de pesos y la del

BANDAS DE PELO RIZADO NATURAL, PROPIAS. Para Formar el peinado de moda EN TODOS COLORES. A \$5-30. Mandamos artículos a toda la Isla. PARA LUCIR EN LAS NOCHES DE OPERA UN ELEGANTE PEINADO, PEINESE EN LA PELUQUERIA "LA CONTINENTAL", SOLON ESPECIAL PARA PEINAR SEÑORAS Y NIÑOS. MANICURE, MASA-JISTA, PEINADORA. BUEN SARTIDO EN PELNETAS DE Fantasia. VILLEGAS, ENTRE OBISPO Y O'REILLY. HABANA.

Hotel Savoy. Nueva York, 5a. Avenida, Esq. Calle 59. El más céntrico y más bien situado. Con todos los adelantos modernos. Lo frecuentan infinidad de turistas y viajeros de Cuba. 500 Cuartos 300 Cuartos de Baño. Restaurantes Salones de Jardín. Cantina Salones de Billar. Cuartos, desde \$2.50 por día. Cuartos con baño exclusiva, desde \$3.50 por día. Escribese pidiendo folleto ilustrado.

La Unión del Comité Parlamentario Liberal

(VIENE DE LA PRIMERA)

tro propio problema, ya que si no nos unimos ahora, definitiva y sólidamente, el Partido Liberal se desahará, se desvanecerá, se diluirá, desaparecerá... "Culminará en la completa y absoluta desunión!" LAS BASES DE ZAYAS Y, al hablar de la unión, hubo de referir, como era lógico, lo sucedido en las entrevistas del doctor Zayas y el general Gómez; y de aludir a la elevada actuación de Mendieta; ambos extremos ya del dominio público... El doctor Ferrara terminó su gran dilucidante discurso, diciendo: "Yo propongo, en fin, para llegar a una solución práctica, traer a este Comité las Bases del doctor Zayas; y que este Comité las estudie; y que luego, sean ellas llevadas a los organismos del Partido..." HABLE EL DOCTOR JOSE MANUEL CORTINA El doctor Cortina pide la palabra en este punto; y dice: "Que deben procurarse, del recuerdo, todo lo que de desagrado para los liberales, hay en la actuación de estos, durante pasadas campañas. No miremos al pasado. Fijemos nuestros ojos en el presente. La unión liberal, ideológicamente, en el campo del pensamiento, es un hecho formidable. La propia actuación, en la Cámara, de los liberales, prueba esta aserto con creces. El problema que nos mantiene, "físcamente" dividido—agregó el doctor Cortina—es de índole personal, de intereses..." "LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL" "La aceptación de una candidatura presidencial—agregó el elocuente tribuno—no sería por quienes la aceptarían, una "inspiración". Debemos analizar primero si hay voluntad de ir al poder. Y proceder de acuerdo con nuestro corazón y deseos..." Ante el problema actual, frente al desbarajuste gubernamental y en vista de la experiencia y las necesidades de los servicios han venido demostrando la insuficiencia de las plantillas de aquella, resaltando así la previsión con que el artículo 36 de la misma Ley Orgánica en su párrafo segundo faculta a los Secretarios del Despacho para crear, con aprobación del Presidente de la República, Secciones y Negociados que subsistirá hasta el vencimiento del año fiscal en curso, pero que continuarán incorporándose permanentemente en la Administración, si el Congreso en la nueva Ley de Presupuestos autoriza su continuación.

Que esa es la interpretación auténtica lo demuestra la Ley de 18 de Enero de 1911 en su artículo 11 que agrega la segunda de las disposiciones transitorias de la Ley del Servicio Civil el siguiente párrafo: "Quedan exceptuados de sufrir el examen que precepta esta Ley todos los empleados del Servicio Clasificado, nombrados desde el primero de Julio de 1909 hasta la fecha de la promulgación de esta Ley." Cortina afirma que esa prueba de la estabilidad de la plantilla actual, tenemos el artículo II, capítulo I, título I de la Ley de Defensa Económica, que sólo ordena la amortización de todas las plazas de nueva creación incluidas en el Presupuesto vigente, sin que las haya autorizado previamente la Ley. Disposición que fija el sentido del artículo III de la propia Ley de Defensa Económica, según el cual las plazas que no hubieren sido creadas por una Ley especial sino por virtud de Decreto o por aprobación en los sucesivos presupuestos, serán amortizadas cuando queden vacantes por fallecimiento, renuncia, ascenso o cualquier otro motivo, salvo el caso de que un Decreto Presidencial declare indispensable la plaza a que el mismo se refiera.

Si, pues, se adoptara el criterio de volver a la plantilla primera de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, correríamos el riesgo de aumentar en vez de disminuir las cargas públicas por las reposiciones e indemnizaciones a que daría lugar la cesantía. Entiendo que es suficiente la Ley de Defensa Económica, sin perjuicio de que cada Secretario en su respectivo Departamento proponga y haga para el primero de Julio, con pleno conocimiento de causa, todas las economías del personal compatible con el buen servicio. El Departamento de Hacienda está dotado con parsimonia; compárese su presupuesto con el de cualquier otro país y resaltará que cobrando y pagando cerca de cien millones de pesos anuales, no cuenta más de un tres por ciento de los fondos que maneja y mucho menos de un diez por ciento de lo que recauda; cuando esa proporción es mucho mayor en todo el mundo civilizado. Solo el servicio de la Deuda pública y la gestión de la acuñación y circulación monetaria exigen consignaciones de relativa importancia que no me he resuelto todavía a realizar en cuanto a la moneda, por las circunstancias excepcionales en que nos hallamos, pero que se imponen cada día con más fuerza.

En conclusión, entiendo que nuestra Hacienda en sus procedimientos administrativos y en sus fuentes de tributación tiene elasticidad suficiente para atender a las emergencias creadas por los acontecimientos que afligen hoy la humanidad entera, sin introducir perturbaciones en nuestra economía ni malestar en nuestra sociedad, y que es preferible hacer uso de los recursos con que cuenta, a imponer soluciones rigurosas, que coartan las iniciativas y las facultades discrecionales, que son la esencia misma de todo gobierno. Me parece que la Administración ha dado prueba en el curso del año fiscal de un espíritu de orden y de economía que le permite afrontar con serenidad la situación; el por su parte el Poder Legislativo con su sabiduría no le escatima los recursos que demande y las atribuciones de que debe estar revestida. Respectuosamente, (F) LEOPOLDO CANCIO, Secretario de Hacienda.

SE LEEN LAS BASES DE ZAYAS Cortina apoya lo dicho por Mendieta. Hay una armonía profunda y espontánea entre todos. Todos convienen en la necesidad de unión. Todos acuerdan llegar definitivamente a ella. Todos convienen que es el mejor punto de partida, las Bases propuestas por el doctor Alfredo Zayas... Se leen estas bases. Las lee el doctor Cortina. Un deseo sincero que siempre fue norma del DIARIO DE LA MARINA—de servir los intereses generales del país, aun a trueque del daño propio, nos veda darle publicidad detallada a estas bases. La información que ofrecemos del trascendental acto de ayer, harto detallada y extensa, nos autoriza además, para pasar por alto este extremo, que, actualmente, no debe ser divulgado. Las bases hablan... Pero, callémoslas. Nunca nos dolió tanto el ser discretos... SON SUSCEPTIBLES DE MODIFICACION "Estas bases—agregó el doctor Cortina al terminar la lectura de las mismas—son susceptibles de modificación. Las bases no llevan este nombre. Se titulan "Memorandum". El Dr. Cortina indica además, que no es este el momento oportuno para discutir las bases detalladamente. EL ACUERDO PROPUESTO POR MENDIETA Las últimas palabras del doctor Cortina tienen la aceptación de todos. Y, sintetizando el general sentir, Mendieta propone, entonces, lo siguiente: "La Asamblea Parlamentaria Liberal acuerda declarar que considera indispensable a los altos intereses del país, llegar a la unión completa de todos los elementos liberales de la República y que a esa finalidad dirigirá todos sus esfuerzos y actuación."

"Ratificar su confianza en los señores que representan al Partido en la Mesa de la Cámara y los que constituyen el Comité Parlamentario". Estruendosos aplausos. Y ambos extremos son aprobados por unanimidad. TRES ACUERDOS MAS... El Comité Parlamentario, por unanimidad, adoptó también, estos tres acuerdos: "Primero: Se designará una comisión con encargo de estudiar la situación actual del liberalismo y redactar una ponencia que presentará a la A. P. con la solución que proponga a los problemas pendientes y

las fórmulas que conduzcan a la unificación de todas las fuerzas liberales". "Segundo: Dicha comisión se formará de dos miembros de cada uno de los Partidos Liberales que integran la Asamblea Parlamentaria". "Tercero: La Comisión presentará su dictamen en un plazo no mayor de 20 días". QUIENES INTEGRARÁN LA COMISION El Comité Parlamentario designó, para integrar la Comisión aludida, a los siguientes señores: —Por los Unionistas: señores Ferrera y Mendieta. —Por los Liberales: señores Cortina y Sarraín. —Por los Asbertistas: señores Barreras y Roig.

DENTRO DE VEINTE DIAS Esta Comisión llenará el cometido para que se la destina, en el plazo, acordado, de veinte días. El Comité hizo saber a su Presidente, el señor Juan Gualberto Gómez, que éste, según su buen criterio, podía designar nuevo día de reunión. Y entre vivas al Partido Liberal, y a la unión, y aplausos y sinceras manifestaciones de cordialidad, puso fin a las siete y media de la noche, al extraordinario acto político; que seguramente marcará una nueva etapa en la vida pública del país.

"DE LA GACETA"

CITACIONES JUDICIALES Juzgado de primera instancia del Norte, a Isabel Guerrero y Nicolás. Juzgados municipales: Del Norte, a Juan Bautista, Pastor, Bonifacio y Brígida Pastora Sánchez y Valdés. Del Este, a José Robledo Sánchez. Del Oeste, a María Vera. De Guanabacoa, a la sucesión de Jaime Lauré Fernández. Del Cano, a Jaime Iglesias, Dolores Valdés, Julián Garriga, Dionisio Tigero. De San Antonio de los Baños, a Leopoldina Rita de la Luz y Pedro Antonio González y López Noreña. De Camajurí, a los herederos de Olayo Hernández y Hernández.

"LAS PLAYAS"

Los dueños de estos importantes y acreditados baños de mar, los más concurridos por haberlos dotado la Naturaleza de un sello especial y encantador, nos han participado, por medio de unos anuncios que vienen publicándose hace días en la primera edición de este DIARIO, haber quedado abierta al servicio público la temporada veraniega, con un servicio esmeradísimo, conciertos y ombúes, como de costumbre. Y nos atrevemos a recomendar a nuestros lectores que si quieren recibir una impresión gratísima no dejen de ir a los baños "Las Playas", situados en la calle D y Primera, en el Vedado. Y el forastero hará mal si se va de la Habana sin visitar esta maravilla de la Naturaleza.

MALAS DIGESTIONES.—Con frecuencia notan los enfermos la lengua sucia, mal olor de aliento, aguas de boca, estado bilioso, inapetencia, abatimiento, tristeza después de las comidas, eructos agrios, gases, pirosis, vahidos, pesadez de cabeza, ruidos de oídos, vómitos, dolor. Todos estos síntomas se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.



NEUVOS MODELOS DE COCHES CUNA DE ACERO PLEGADIZOS CON CAPOTA, PARA NIÑOS. ESTOS COMODOS Y ELEGANTES COCHES, OFRECEN LA VENTAJA SOBRE LOS DE "MIMBRAS", QUE DESPUES DE SER "MAS HIGIENICOS, PUESTO QUE NO SON CRIADEROS DE CHINGHES", PUEDEN LOS NIÑOS IR EN ELLOS, YA ACOSTADOS, O YA SENTADOS, PUDIENDO SER PASEADOS POR LAS CASAS, LAS CALLES Y PASEOS. ADEMAS PUEDEN ESTOS COCHES SER TRASLADADOS A TODAS PARTES, PORQUE "A VEZ PLEGADOS, OCUPAN POCO. "LOS QUE VENDE EL

Bosque de Bolonia

LA JUGUETERIA DE LA MODA, OBISPO, 74, SON LOS MAS FUERTES, SEGUROS Y COMODOS; EL NISO VA EN ELLOS CON GRAN SEGURIDAD. HAY VARIEDAD DE MODELOS.

"BRISCOE" Un carro Francés, a un precio americano.

El automóvil, sin rival, para su tamaño, precio y cualidad. De 3 y 5 pasajeros. Para catálogos, precios e informaciones, con los representantes generales para la Isla de Cuba, J. W. Olivier & Co. Ltda. Oficinas, 22. Teléfonos A-2081.



IMPORTANTE: Para combatir estos calores, lo mejor es tomar baños de mar, en "Las Playas", del Vedado, que ofrece todas sus comodidades al público, con transporte al balneario, desde la fecha.

Calle D y I. :: :: Teléfono F-1508.

LA PRENSA

El asunto palpitante de Cuba sigue siendo la unificación del partido liberal. La opinión es optimista por otro. Nuestro colega El Triunfo es de los primeros, y cree que todo se arreglará, porque se envían muchas cartas de felicitación al coronel Mendieta, y dice además:

Las cartas y telegramas que en igual sentido han llegado a nuestra redacción suman unas cuantas docenas, las autorizan los elementos más representativos del Partido Liberal. Puede decirse que no permanece indiferente a estas horas ningún liberal de arraigo y de significación, y que todos, absolutamente todos, están franca y decididamente resueltos a consumar la anhelada unión que es prenda única, pero decisiva, de nuestra próxima victoria.

Ayer hemos cambiado impresiones con personalidades pertenecientes a distintos grupos, y en todas ellas hemos encontrado la misma impresión optimista, el mismo anhelo ferviente de que la unión se realice cuanto antes. El doctor Ferrera, cuya significación en el Partido Liberal es tan grande, nos ha autorizado para hacernos eco de su excelente impresión y de la fe con que coadyuva a las inmejorables labores del doctor Mendieta en su trascendental propósito. Podrán presentarse mayores o menores dificultades en la cuestión de detalles, será más o menos prolongada la gestación, pero el resultado último, la solución ansiada está de antemano resuelta: la unión se hará.

Realmente, Mendieta y Ferrera por sus altos prestigios son los llamados a unir el partido liberal.

Además, el coronel Mendieta ha hecho declaraciones a un redactor de La Lucha que las manifiesta del modo siguiente:

A pesar de las dificultades que han surgido en estos últimos días para la completa unificación del Partido Liberal, yo creo—nos dijo sonriendo el coronel Mendieta—que toda ha de quedar solucionada, pues las distinguidas personalidades que se proponen examinar la cuestión están animadas de los mejores deseos y convencidas de la necesidad de llegar a un acuerdo satisfactorio, cueste lo que costare.

JARABE DE AMBROZIN

ALIVIA LA TOS Y LA RESPIRACION DEFICULTOSA. ESTIMULA LA EXPECTORACION. ALIVIA LA INFLAMACION. REPRIME LOS SUDORES NOCTURNOS. FORTALECE LA RESPIRACION Y DOMINA EL DESASOSIEGO.

DR. J. LYON

De la Facultad de París. Especialista en la curación radical de las hemorroides, sin dolor, el empleo de anestésico, pudiendo al paciente continuar sus quehaceres. Consultas de 1 a 2 p. m., diarias GENIOS 15.

AVISO

Se convoca, por este medio, a todos los que posean parcelas de terreno con la finca "BELLA VISTA" con el fin de que asistan a una reunión que se celebrará el Martes, 18 de Mayo, a las 7 y media de la noche, en la calle Teniente Rey, 72, para tratar de asuntos importantes para todos.

Habana, 15 de Mayo de 1915.

El Secretario, M. RESTEGUI.

RUTA DE LA FLORIDA

DIARIO exceptuando los Domingos, DESDE LA HABANA. LA MAS DIRECTA, RAPIDA, COMODA Y LA MAS CORTA PARA TODAS PARTES DE LOS ESTADOS UNIDOS.

La ruta oficial de correos entre Cuba y los Estados Unidos.

\$70 DE LA HABANA A NEW YORK \$70

Ida y Vuelta.

Directo sin cambiar de trenes o con privilegio de hacer escala, a la ida y a la vuelta, en WASHINGTON, la gran interesante capital; BALTIMORE, FIDELAFIA y demás ciudades en el camino.

A la venta desde abril 15 hasta septiembre 30. Con privilegio de regresar hasta diciembre 15, 1915.

Desde junio primero están a la venta billetes de excursión ida y vuelta desde la Habana a la Exposición de San Francisco con el ventajoso privilegio de ir por una ruta y volver por otra, atravesando las más pintorescas partes de los Estados Unidos.

Carros Restaurant (a la carta). Carros de Observación. El mejor servicio en magníficos carros Pullman. Carros dormitorio, con compartimiento, Camarotes (conectados) y de literas.

Todos de Acero con alumbrado y abanicos eléctricos. Para más informes, reservaciones y billetes, dirigirse a la PENINSULAR Y OCCIDENTAL STEAMSHIP Co. O'REILLY 4. HABANA. TELEFONO A-6578.

unirse para evitar que los arrolláramos. La división histórica Zayista cada día es más honda; las pretensiones presidenciales del doctor Zayas y los derechos indiscutibles que también tendría a ella el general Gómez harán imposible todo arreglo ya que entre esos núcleos no imperan más que la ambición y el personalismo.

Luchemos con fe los conservadores y sobre todo llevemos un candidato de prestigio y arraigo que sea una garantía para el país y el pueblo de Cuba que ya está cansando de inmoralidades y corruptelas estará a nuestro lado y nos volverá a sonreír la victoria como nos sonrió en 1912.

Eso lo saben perfectamente los liberales, y por eso tratan de unirse de cualquier manera.

El Renacimiento de Bayamo, exhorta a los liberales en esta forma:

Liberales, impulsados por la llama incendiaria del patriotismo, oigamos las voces de nuestros Jefes y sin enojar, sin malicia, sin intereses ajenos en lazos estrechos, indisolubles, seleccionando dentro de nuestro partido aquellos hombres que se hagan acreedores a nuestro sufragio popular, para llevarlos a los puestos más altos del poder, que desde allí defiendan nuestros derechos y los derechos nacionales de nuestra patria.

Eso es lo que van a hacer ahora los señores Mendieta y Ferrera.

El Comercio, de Sancti Spiritus:

Por lo visto, la cuestión está planteada del siguiente modo: 1.º—El general Gómez no apoya las aspiraciones del doctor Zayas a la presidencia de la República; le combate abiertamente, según manifestaciones ayer, y propone que otro sea el candidato. 2.º—El doctor Zayas es el Presidente de la Asamblea nacional, cuenta segura su postulación y no cede en sus aspiraciones.

¿Qué sucederá? Si la citada asamblea postula a Zayas, ¿qué hará José Miguel? No es presumible que después de haberse parado en seco cuando se trató de la candidatura Zayas, transija con ella más tarde, aceptándola como hecho consumado, pues no puede perderse de vista la incuestionable verdad de que José Miguel cree imposible ganar las elecciones con Zayas como candidato.

Creemos que con estas opiniones recogidas al azar en la prensa de la República, puede deducirse que la unión del partido liberal se halla todavía a cien brazas de agua.

El Día publica unas declaraciones de don Rafael Fernández de Castro sobre la solución política que conviene a Cuba.

Lo más sensacional es esto: Dijo que deben ir los liberales al poder en el próximo período presidencial porque nos conviene establecer un turno pacífico de los partidos en el poder, que es como si dijéramos un turno de mesas en el presupuesto.

Durante cuatro años estuvieron los liberales; ahora han de estar cuatro años los conservadores; y procede que vuelvan otros cuatro años los liberales para que en su oportunidad vuelvan otra vez los conservadores; y así sucesivamente vaya transmitiéndose el Gobierno de unos a otros en muy cordial alternativa, dando tiempo a que la República arribe a la mayor edad y se vigore con el arraigo debido de sus costumbres públicas y la consolidación definitiva de sus instituciones.

No podemos negar que nuestras gentes tienen mucho corazón; pero también convienen en que también tienen mucho estómago. Y bueno es tener siempre en armonía esas dos vísceras que no están separadas en el cuerpo más que por una simple tela que se llama diafragma, la cual no puede impedir que los efectos de una de ellas repercutan en la otra.

Un turno pacífico de los partidos como en los tiempos de Sagasta y Cánovas.

EL UNICO MEDIO

Ya lo saben hasta los bobos. El único medio de recobrar lo gastado en excesos y el perdido por disgustos, trabajos mentales, etc de recobrar pronto y seguramente; es tomando 125 grageas flamel, que son infalibles contra el agotamiento.

Los seres agotados hallan de nuevas las fuerzas perdidas con el uso de las maravillosas grageas flamel. Las venden todas las boticas bien surtidas de la República.

Honrosa distinción

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados ha designado al doctor Cristóbal de la Guardia, Secretario de Justicia, presidente de la Comisión del Jurado que ha de calificar los trabajos presentados con motivo de la celebración del centenario Jurídico Literario, cuya celebración acordó la referida Junta en sesión de 11 de Junio del año próximo pasado.

El doctor La Guardia ha aceptado una honrosa distinción comunicándonos así a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados, por conducto del Secretario señor doctor Luis de Soló.

DE GOBERNACION

MUERTE REPENTINA

La Secretaría de Gobernación recibió ayer tarde un telegrama dándole cuenta de la muerte repentina del señor Juan F. Méndez, ocurrida en la finca "Labrador", del término de la Encrucijada.

INTENTO DE SUICIDIO

En Cienfuegos trató de suicidarse el domingo último el vecino de aquella ciudad señor Francisco López Moya, quien manifestó haber tomado aquella resolución por encontrarse aburrido de la vida.

De Palacio

PLANTAS ELECTRICAS

El señor Horacio de Estefani, ha sido autorizado para instalar una planta eléctrica en San Cristóbal, y el señor Ruperto Díaz Martínez ha sido autorizado también para instalar una planta eléctrica en Tapasta.

LA ESPADA DE BEMBETA

El general Sánchez Agramonte, Presidente del Senado, estuvo ayer tarde en Palacio para hacer entrega al Jefe del Estado de la espada que usó el general Bernabé Varona, conocido por Bembeta, la cual le había sido regalada por el señor Francisco Estrampes.

RECURSO ENTREGADO

El Secretario de Sanidad, señor Núñez, hizo entrega ayer al señor Presidente de la República del recurso establecido para ante su autoridad por el Director de la Casa de Beneficencia y Maternidad de la Habana, doctor Mencía, contra acuerdo del Secretario citado, suspendiéndole de su cargo.

EL DOCTOR MENDEZ CAPOTE

El conocido abogado señor Méndez Capote estuvo ayer tarde en Palacio hablando con el general Menocal de asuntos relacionados con una finca azucarera que en el término de Manzanillo posee un cliente del letrado referido.

A LA FINCA "EL CHICO"

El señor Presidente de la República salió ayer tarde de Palacio en automóvil para su finca "El Chico". Le acompañaban el doctor Fausto Menocal y el ayudante señor Betancourt.

AUDIENCIAS SUSPENDIDAS

El señor Presidente de la República ha suspendido las audiencias particulares que, como de costumbre, debía efectuar mañana miércoles.

Dicha suspensión tiene por causa las exigencias del despacho de asuntos oficiales.

Pregúntele a su Abogado sobre "Menos Galones; Dura Más"

MUJERES AMOTINADAS

En Italia, las mujeres han tomado parte principalísima en los motines, pero no pedían la guerra, sino algo para ellas mucho mejor: el aguardiente y una rivera, que alivia los dolores periódicos del bello sexo. Se vende en bodegas y cafés.

De éxito en éxito

Según nos dicen, la Compañía petrolífera "El Espino", ha hecho, en la última semana, operaciones de venta de gran importancia en la Habana y en el interior, de lo que nos congratulamos, no sólo por su presidente-delegado, el señor Hernández Capote, sino por el acuerdo de su Junta Directiva, que lo indicó para venir a la Habana con tal objeto.

No cabe duda alguna que el petróleo es el llamado a sustituir en la mayor parte de las industrias modernas al carbón, y en otras es imprescindible; por esto llegará a ocurrir cuando haya petróleo suficiente, es decir, pozos que lo den, pues ese combustible, con el que tantos millonarios se han hecho, existe en enormes cantidades en el subsuelo de México, y en la zona donde la Compañía "El Espino" va a levantar el faro para dar comienzo, dentro de poco, sus trabajos de perforación.

Y como Cuba, por su proximidad a México, viene mostrando un gran interés de poco tiempo a esta parte por lo que a acciones de petróleo se refiere, nosotros no vacilamos en recomendar las de "El Espino", las que pueden adquirirse al precio de veinticinco centavos oro en la oficina que tiene establecida el señor Antonio Hernández Capote, en los altos de la calle Reina, número 20.

PARA LOMBRICES EN NIÑOS Y ADULTOS TOMEN VERMIFUGO DE B.A. FAHNESTOCK EL MEJOR REMEDIO CONOCIDO EN EL MUNDO B. A. FAHNESTOCK CO. PITTSBURGH, PA., E. U. DE A.

SALVITAE

La AUTOINTOXICACION es el resultado de la falta de regularidad de las funciones de los órganos excretores. La putrefacción y los gases venenosos que de ésta se originen son las primeras causas de muchas enfermedades y alteraciones patológicas. Limpiense, pues, los intestinos tomando una buena dosis de **Salvitae** todas las mañanas.

D: venta en todas las droguerías y farmacias.

Fray Manuel

De la Concepción del Convento de Capuchinos de Méjico, refugiado en esta Isla, dará gratis, cumpliendo as una promesa, un consejo para no estar flaco y gozar siempre de buena salud. Dirija su contestación al Apartado número 1,347, Habana.

Una carta y un discurso del señor Añel

(VIENE DE LA PRIMERA)

Centro Gallego, y le decía que eso que trataba de los derechos de los socios había de arreglarse en la Asamblea, porque no era posible que eso subsistiera y que no habría más que dos o tres intransigentes que irían en contra.

Estas son las manifestaciones pocas o más o menos. ¿Las hizo así el señor Presidente?

Presidente, señor Baños: No recuerdo los términos en que me he expresado con el joven con quien estoy hablando; lo que sí puedo informarle a la Asamblea, es que le he asegurado que entendía que ese precepto reglamentario no subsistiría, porque tenía conocimiento de que la mayoría de la Asamblea era contrario a él. Eso es lo que recuerdo haber manifestado.

Señor Añel: Y de lo de pernicioso no se acuerda?

Presidente: No acostumbro a pronunciar esos términos.

Señor Añel: Porque si lo hubiera dicho, iba a ser el primer pernicioso. Ahora ya saben los asambleístas y saben los señores socios del Centro Gallego, que las campañas de la prensa no son hechas, como algunos creen, por la prensa; ya se ve que son hechas por aquellos que los intereses que se haga ese cambio. Con esto se demuestra.

Decía el señor Barros que el que no estuviera de acuerdo con esa modificación no sería bien nacido; y el señor Barros, que domina tan bien el castellano aquí, no se ha expresado bien; que no sería bien nacido el que no pidiera para sus hijos lo que tenía para él. ¿No lo dijo así el señor Barros?

Señor Barros: He dicho que sería una indignidad, y vuelvo a repetir, para todo hombre bien nacido que crease una institución para que en ella después de haber sacrificado los mejores años de su vida no pudieran penetrar sus propios hijos. Eso es lo que he dicho y vuelvo a repetir.

Señor Añel: Y quién le ha dicho al señor Barros que aquí no pueden penetrar sus hijos y los míos? ¿Dónde está ese Reglamento que diga lo que dice ese Reglamento es.

EL MEJOR REMEDIO PARA EL ESTOMAGO

BICARBONATO DE SOSA QUIMICAMENTE PURO, DE TORRES MUÑOZ FARMACEUTICO MADRID. DEPOSITO: Dr. JOHNSON, Obispo, 30, Habana C 2815 8d-14 7d

No lo es para aquellos hombres que quieren hacerse simpáticos al país donde residen, cuando con esas campañas no se hacen simpáticos. Si es que se aprueba esta noche—y yo entiendo que no podrá discutirse y aprobarse—si en la constitución de esta primera Asamblea se va a tratar de lo más sagrado que tenemos, como es de la Constitución de esta Casa, entonces señor Presidente de la Asamblea; ¡qué recuerdo van a tener de ustedes las generaciones venideras!

Señor Presidente, en la cual se viene a tratar de su constitución, porque todavía no está completa—y si no tenemos aun una ley que regule el modo de discurrir y sin embargo, señores, se trata de hacer prosperar una moción que tiende a reformar lo único que no podía reformarse ¡pido bien! si esto prosperase; si esto se hiciera, nuestro Centro no será de los gallegos; pero por qué, por culpa de los mismos gallegos. Fíjense bien; aquí se trata siempre de poner a uno en contra del país en donde uno vive y del país al que yo puedo tener tanto cariño como el primero. Aquí no se habla de nadie en particular. Ese Reglamento sólo habla de gallegos. No se refiere a cubanos ni a otra clase de extranjeros; aquí sólo se habla de gallegos y ¡cómo no se va a hablar de gallegos, si somos nosotros los que empleamos de su casa social. Eso no es así.

Se habla precisamente en la prensa de estos días de que los gallegos no querían más que a gallegos en los empleos de su casa social. Eso no es así.

Lo que se dice es que en igualdad de circunstancias se prefiere a los gallegos; pero los interesados en esas campañas subsistiera llevaban a esas redacciones de periódicos lo que no era cierto, como parece que no es cierto lo publicado por el Heraldito, que pone en boca del señor Presidente, que si no es cierto hay que convenir en que el enterado de eso, ha debido rectificar, porque el que calla otorga, pero decía el Heraldito que los gallegos no querían a los cubanos, ¿y quién ha dicho eso? La ley social dice que se han de preferir a los gallegos para los puestos retribuidos, y eso es natural que se dijera y a eso nunca me habría de oponer; pero en cuanto a los puestos en que no se va a ganar nada en ellos, sino los malos ratos y disgustos que se tienen que pasar, como esta noche ¿por qué no hemos de reservarnos la dirección de la Sociedad en esos Estatutos.

Yo, por tanto, suplico a los miembros de las candidaturas 2 y 3 que piensen lo que van a hacer. Miembros de esas candidaturas 2 y 3 que se han reunido en casa aparte de la social y en la que se ha discutido esta moción, cuando pudiéramos decir clandestinamente y de esta manera se traen aquí las cosas; de esta manera se trabajan las personas. No es posible que ante esto los gallegos que aman a esta Institución no protesten ante el acto que se trata de realizar aquí esta noche.

PARA CURAR UN RESFRIADO EX UN DIA, tómese LAXATIVO BROM QUININA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE, se halla en cada capita.

Noticias del Municipio

LA CALLE DE OMOA

Se encuentra a la firma del Alcalde un decreto ordenando la apertura de la calle de la Omoa, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento sobre el particular. Dicho decreto será firmado esta tarde probablemente.

La apertura de la mencionada calle se llevará a cabo por tanto a la mayor brevedad.

La Causa De Su Dolor De Estómago

CONSEJO A BASE DE SENTIDO COMUN

FOR UN DOCTOR

Malestar en el estómago, conocido por los varios nombres de indigestión, dispepsia, flatulencia, ardor de estómago, etc., se atribuye comúnmente a alguna causa anormal o a algún desajuste que provenga del mismo estómago, todo lo cual está bien lejos de ser la verdad. En un novata por ciento de los casos el estómago se halla del todo saludable y el malestar y dolor son causados por la acidez y fermentación de los alimentos, que irritan y dilatan el estómago, y si este estado de cosas no es corregido a tiempo, la constante irritación producida por el ácido acabará por penetrar las paredes del estómago y formar úlceras, que pueden llegar a convertirse en un cáncer. Las medicinas son inútiles en estos casos. El ácido y los alimentos fermentados tienen que ser extraídos haciendo un lavaje de estómago o también podrá neutralizarse el ácido y detener la fermentación tomando una cucharadita de magnesia bisurada en un poco de agua. Este último método es mucho más simple, seguro y eficaz. La magnesia bisurada neutraliza el peligroso ácido casi inmediatamente y pone al estómago en condición de digerir cualquier comida casi sin dificultad. Los médicos aconsejan que se tenga siempre en casa un poco de magnesia bisurada y que se tome una cucharadita de ella tan pronto se note el menor síntoma de fermentación de los alimentos en el estómago.

Flor - Quina - Flores

El mejor aperitivo de Jerez

Contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias. Jaquica, Malestar, Pesadez Gastrica, etc. Expíjase los **VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D'FRANCK** PURGATIVOS, DEPURATIVOS Y ANTISEPTICOS. T. LEROY, 98 Rue d'Amsterdam, PARIS y todas las Farmacias.

TOPUM

CURA CALLOS sin igual. **TOPUM**

KARANA

NEURALGIAS, DOLORES DE CABEZA, REUMATICOS, DE MUELAS DE IJADA. SUPERIOR A LA FENACETINA Y LA ANTIPERINA. **KARANA**

PEPSINA DE CASTELLS

GRANULADA EFERVESCENTE

PRECIOSO REMEDIO EN LAS ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO. Sus maravillosos efectos son conocidos en toda la Isla desde hace más de treinta años. Millares de enfermos, curados responden de sus buenas propiedades. Todos los médicos la recomiendan.

Encantados de haber nacido, porque tomamos....



HABANERAS

NOTAS ELEGANTES

En el Yacht Club. La fiesta inaugural de la temporada...

Del mundo diplomático. Fue día animado el de ayer en la Legación de España...

La señora de Truffin. La elegante dama, considerada como una de las leaders de la alta sociedad...

Del mundo diplomático. Fue día animado el de ayer en la Legación de España...

Llega esta vez de Cienfuegos anunciándonos el fallecimiento, ocurrido en aquella ciudad...

Del carnet. Un nuevo compromiso. Trátase de la señorita Julia Hurg...

Despedida. El señor Manuel de la Vega Calderón, nuevo Ministro Plenipotenciario...

María Fortuny. Una pianista meritisima. Bastará a su ejecutoria con decir que ostenta las más altas notas...

Enrique y Laureano. Los hijos de un compañero de ración, tan querido como Enrique Coll...

El duelo de una dama. Me refiero a la señora Amalia Noguera de Penáver, la distinguida esposa del Cónsul de Panamá...

FIN DE SIGLO SEÑORA

¿Ha visto V. la gran colección de artículos franceses que acabamos de recibir? Es un conjunto precioso del que se destacan divinidades en Voile, Linón y Marquisett bordados...

También acaba de llegar un completo surtido en colores de SEDA JAPONESA BORDADA que resulta lo mas chic entre las últimas creaciones de la moda.

GARCIA Y SISTO SAN RAFAEL 21. y AGUILA No. 80. Teléfonos: A-7236. A-7237.

'PANSY SHOE' advertisement featuring an image of a shoe and prices for 'ELEGANTE POLACA, de Gamuza, \$5-50' and 'ELEGANTE POLACA, de Rusia, \$6-00'.

CRONICAS DEL PUERTO El pasaje de Méjico del vapor 'Monterrey' UNA EXCURSION DE MAESTROS MEJICANOS. - AGRICULTORES JAPONESES. - LAS EPIDEMIAS EXTRANJERAS. - EL PRESIDENTE DE LA HAVANA CENTRAL. - REGRESO DEL REMOLCADOR 'TERESA'.

EL PROGRESO INDUSTRIAL DE CUBA La fábrica de licores de los señores M. Gómez y Compañía. Visita del Subsecretario de Agricultura.

El señor Secretario de Agricultura, a fin de cumplir lo dispuesto en los artículos 247 y 248 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo...

El señor Arias, últimamente, cumpliendo esta misión del señor Secretario ha visitado la fábrica de licores de los señores 'M. Gómez y Compañía'...

Los visitantes salieron muy bien impresionados de la fábrica y el señor Subsecretario de Agricultura satisfecho de esta gran fábrica por lo que contribuye al mejoramiento del progreso industrial de la República.

El '10 de Octubre' Ayer se dieron las órdenes para que el buque de la Marina Nacional '10 de Octubre' permanezca en Cienfuegos hasta después de la festividad del 20 de Mayo.

De los de cámara anatómicos: El Presidente de la Havana Central R. R., mister W. E. Ogilvier, al que fué a recibir el señor Roberto Orr...

Ampliación del nuevo local de la Aduana. Conforme se esperaba y en vista de lo reducido que resultó el nuevo local donde se acaba de instalar las oficinas de la Aduana en los altos de los muelles de San Francisco y Machina...

La Inmigración no se muda. El Departamento de Inmigración, a quien se le ha destinado, como se sabe, un nuevo local en los mismos altos de los muelles donde está ya la Aduana...

De Miami, Florida, en lastre, ha llegado la goleta cubana 'Clara' que volverá a salir para el mismo lugar dentro de varios días, llevando materiales de construcción.

El número que acaba de recibirse perteneciente a Mayo, merece especial recomendación. Está lleno de novedades. Todas las de la estación en trajes, en sombreros, cuanto en fin, ha creado la moda parisiense en materia de toiles de verano.

HOTEL 'MAISON ROYALE' CALLE 17, NUM. 55, ESQUINA A J. VEDADO para pasar el verano cómodamente y al fresco en el punto más alto del Vedado con todo el confort moderno.

HOTEL 'EL LOUVRE' Esta acreditada casa, después de las reformas efectuadas, ofrece al público y en particular a los concurrentes a las noches de la Opera, magníficas cenas, helados y todo lo que pueda desear una persona de gusto.

SAN RAFAEL Y CONSULADO Pronto estarán en el mercado las máquinas de escribir 'OLIVER', nuevo modelo. PIDAN DETALLES Y CONDICIONES DE VENTA A Wm. A. PARKER, UNICO AGENTE GENERAL PARA LA ISLA DE CUBA.

Maison Marie La única casa que recibe de París Robos & Chapeaux Pida Chocolate Mestre y Martinica y Postales de seda y confeccionará con ellas lujosos adornos para su hogar.

PRONTO abrirá sus puertas completamente reformado el nuevo CAFE y RESTAURANT 'LA LISA'. MARIANAO 9260 30-m

J. Olivier & Co. Ltda. Esta importante razón social, instalada en los altos de la calle de Oficios, número 22, se dedica a las representaciones en alta escala.

Pensylvania Rubber Co. Gomas para automóviles de todos precios y tamaños; las mejores que se conocen. Además son importadores de: maquinaria agrícola, industrial, ferretería, cuchillería, muebles de todas clases, alambres, pinturas, carbón, cemento, trigo, pólvora, dinamita, etc., etc.

LA FEMME CHIC El número que acaba de recibirse perteneciente a Mayo, merece especial recomendación. Está lleno de novedades. Todas las de la estación en trajes, en sombreros, cuanto en fin, ha creado la moda parisiense en materia de toiles de verano.

GRAN TEATRO MAXIM

MIERCOLES, 19 DE MAYO, a las 9 y media de la noche, estreno de la grandiosa película en 4 actos:

EL PODER DEL AMOR

A LAS 12 DE LA NOCHE se celebrará una espléndida tanda extraordinaria en la que se exhibirá la película patriótica, titulada:

FECHAS MEMORABLES DE CUBA 20 DE MAYO DE 1913.

En que un cubano entregó a otro cubano los destinos de la República. Completarán la tanda selectas películas del repertorio sensacional de LA INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA.

Aprenda a manejar un "FORD". Venga a que le enseñe Mr. Kelly, el Maestro de los Chauffeurs por excelencia.

CURSO DE TEORIA Y PRACTICA, \$10-00

Escuela de Chauffeurs de la Habana: SAN LAZARO, 249. HABANA, CUBA. LIBRETO AUTO-PRACTICO, 10 CENTAVOS. CARTILLA DE EXAMEN, 50 CENTAVOS.

TEATROS Y ARTISTAS

NACIONAL.—La función de hoy revestirá todos los caracteres de una solemnidad artística. Trátase de la función de gracia del eminente Titta Ruffo.

estrenada, según nuestras noticias en la próxima semana.

PRADO.—Para la velada de hoy se anuncia en Prado un interesante programa. En primera y tercera tandas estreno de "Angustia suprema".

En la primera tanda se exhibirán las artísticas películas "Excelente idea de Robinet" y "En los bosques tenebrosos".

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

MAXIM.—"La mujer desnuda", esa cinta que constituye el Fenix de las películas se pasará por el lienzo de este teatro la noche del jueves.

MARIL.—En la primera tanda será puesta en escena "La Isla de los Placeres", gran éxito de la compañía de este teatro.

En la segunda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

JULIO CESAR.—Hemos tenido la oportunidad de ver en casa de Santos y Artigas la magnífica colección de litografías que reproducen las principales escenas de la película Julio César.

En la segunda tanda será estrenada la zarzuela en un acto y tres cuadros, de los hermanos Quintero.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

ALHAMBRA.—"El país de las botellas" va hoy en primera tanda. En segunda "La niña bonita".

MORRHUALTA ELIXIR

DR ULRICH

Fortifica, enriquece la sangre, abre el apetito y es un poderoso reconstituyente.

Recomendado en los Catarros, Tos, Ronquera, Asma, Grippe, Tisis, Reumatismo, Gota y Escrófulas.

DESARROLLA LA NINEZ

Esta novela se halla de venta en la Librería de Cervantes, de Ricardo Veloso, Galiano 62.

FOLLETIN 16 BARONISA BERTA DE SUTNER

¡ABAJO LAS ARMAS!

Obra laureada con el premio Nobel en 1905.—Traducción de ROGELIO Z. FALGUERA.

Esta novela se halla de venta en la Librería de Cervantes, de Ricardo Veloso, Galiano 62.

Retirados los platos por los arquiduces y levantada la mesa, se procedió a la ceremonia del Lavatorio de pies. Puesto de rodillas sobre el piso desnudo, el emperador se cubrió con una toalla los pies de los viejos.

—¿Tiene usted compromiso para el domingo de Pascua?

—¡Quise olvidar que la esperaba el lunes por la noche.

—¿Qué majestuosidad estaba hoy la emperatriz!

—¡Repárese usted en el archiduque Víctor! No separó un instante los ojos de Fanny.

—¿Por qué se confirma plenamente el matrimonio de Drontheim. ¡Qué escándalo!

—¿Qué me dices, condesa, que de las gracias por su magnífica corona.

AGUARDIENTE RIVERA

Unico legitimo puro de uva. Pregúntele a su Bodeguero sobre "Menos Galones, Dura Más".

EL MEJOR HOTEL EN NEW YORK PARA EL VERANO

HOTEL BONTA-NARRAGANSETT. En Broadway, desde la calle 93 hasta la 94, NEW YORK CITY.

Para destruir la Caspa, es lo mejor que se conoce

El medio más seguro y rápido que se conoce hasta ahora para destruir la caspa es el de disolverla, eliminándola así por completo.

En la primera tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En la segunda tanda será pasada por el lienzo "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

En esta tanda se exhibirán las películas "La revancha", emocionante cinta cinematográfica.

Los juicios orales de ayer. Ayer hubo en la Audiencia el siguiente movimiento de juicios orales:

Se celebraron los de las causas seguidas contra Emeterio y Florencio González, por estar; Paulino Peraza, por raptor; Luis Valdés, por disparo; Herminio del Barrio, por prevaricación; y Leandro González, por sustracción de menores.

Se pidieron estas penas: Tres meses y once días de arresto mayor para Valdés y dos años y un día de suspensión para el cargo de juez de primera instancia para el señor Herminio del Barrio.

En cuanto a Emeterio y Florencio González, Paulino Peraza y Leandro González, el Fiscal retiró la acusación.

Defendían a estos procesados los doctores Lanuza, Abri, Ochoa, Valdés y Herrera Soto. Conclusión del Ministerio Fiscal.

Un año y un día de prisión correccional para Roberto Barros Virela, por lesiones.

Tres años, nueve meses y cuatro días de prisión para el vigilante de Policía Félix Rodríguez, por disparo y lesiones.

Tres meses y once días de arresto mayor y multa de tres centenas para José Rodríguez Pérez, por cohecho frustrado.

Seis años, diez meses y un día de presidio mayor para Casimiro Valdés y Valdés, por robo.

Dos meses y un día de arresto para José Rodríguez Bermúdez, por lesiones graves por imprudencia.

325 pesetas de multa para Donato Rodríguez, por cohecho, en grado de tentativa.

50 pesos de multa o cincuenta días de prisión para José Casiego, por defraudación a la Aduana.

Seis meses de prisión para Ramón Tarrago Pedrero, por infracción electoral.

Señalamientos criminales para hoy. Sala Primera: Contra José María Smith, por cohecho; defensor, P. Herrera Sotolongo.

Contra Nicolás Zayas, por raptor; defensor, Arango. Sala Segunda: Contra Margarita Figueroa Espinoza, por infanticidio; defensor, Lavedan.

Contra José María López, por hurto; defensor, Rosado. Sala Tercera: Contra John L. Stewers, por esta; defensor Viurran.

Contra Francisco Coar y otro, por infracción de la Ley Electoral; defensor, Bonachea. Cádenas.

Contra Eugenio Núñez y otro, por lesiones; defensor, G. Pino. Miguel A. Díaz.

Señalamientos civiles para hoy. Sala Primera: Amalia Magín Martínez, contra R. Maturana y Compañía, y consorcio contra Manuel Michelena. Ponente, Presidente; Letrado, Cabello.

Este.—José Ruiz y Revueita, contra Gervasia Juliana de Armas y Tapia, conocida también por Juliana de Armas. Ponente, Vivanco; Letrado, Zayas; Montero Sánchez.

Sur.—Demanda incidental al intestado de Rosa Quibus y González, promovida por Manuel Díaz Quibus, contra Manuel Sixto y Matilde Quibus. Ponente, Vivanco; Letrado Daumy; Reyes.

Este.—Manuel del Riego, contra Luciano de la Peña y otros, sobre cancelación de terrenos. Ponente, del Valle; Letrado, Díaz Cruz; E. Sardiñas.

Audiencia.—Angel Francisco Angel, contra resolución de la Junta de Protestas; Letrado, Rosado.

Notificaciones. Deben concurrir hoy, a notificarse, las personas siguientes: Letrados: Adolfo Cabello, José G. Sánchez, Guillermo Puentes, Augusto Prieto, José Rosado Aybar, Agustín Relaville, Francisco Figarola, José M. Larrazábal, José Antonio González Lanuza, Lorenzo Bosche, Miguel V. Constantín, Salvador Díaz Valdés, Raúl Sedano, Santiago R. Hiera, Julio A. Arcos, Miguel Vivanco, Augusto Sarracén, Antonio G. Bueno, J. Reyes, José Pagés, Félix Murin, Julián Silveiro.

Mandatarios y partes: Horacio Tabyo, Francisco G. Quirós, José Nieto Vatiño, José Sánchez Villalba, Mariano Espinosa, Manuel Feijóo, Jesús Rigueiro, Manuel Barrera, Juan Francisco Sardiñas, Luis Marqués, Pedro H. Triana, Pablo Pielra, José Illa, Joaquín G. Sáenz, Ramón Infiesta, Antonio P. Salas, Domingo Estrada, José Cárdenas, Jesús Calvo Nebra, Félix Rodríguez, Rafael Santaelia, Santiago Espino, Antonio Medina Valdés, Antonio Menéndez Cadavedo, Ramón Illa, Antonio Rocca, Pablo Piedra.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Antonio Rodríguez Cervillo, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que lo condenó como autor de los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, realizados en un sólo acto, a la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

El Magistrado señor Emilio Ferrer y Picabia formula voto particular en el sentido de que debió declararse con lugar el recurso y condenarse al recurrente solamente a un año, ocho meses y veintidós días de prisión por el disparo y a 30 días de encarcelamiento por las lesiones.

Tribunales

En el Supremo

Denuncia contra el Secretario de Obras Públicas. José Nogueira y González, natural de Morón y vecino de Escobar 213, años, ha presentado ayer tarde a la Sala de lo Criminal del Tribunal Supremo, un escrito que formaliza el doctor Horacio A. Martínez Franque, en el cual atribuye un delito de prevaricación al Secretario de Obras Públicas.

Recurso sin lugar. Se declara no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Antonio Rodríguez Cervillo, contra sentencia de la Audiencia de la Habana, que lo condenó como autor de los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, realizados en un sólo acto, a la pena de tres años, cuatro meses y ocho días de prisión correccional.

El Magistrado señor Emilio Ferrer y Picabia formula voto particular en el sentido de que debió declararse con lugar el recurso y condenarse al recurrente solamente a un año, ocho meses y veintidós días de prisión por el disparo y a 30 días de encarcelamiento por las lesiones.

Se declara no haber lugar al recurso de casación por infracción de ley interpuesto por Luis Ramos Latorre, contra sentencia de la Audiencia de Oriente, que lo condenó como autor de un delito de lesiones graves, a la pena de un año, ocho meses y 21 días de prisión correccional.

En la Audiencia

Sentencias. Se han dictado las siguientes: Se absuelve a Francisco Menéndez, acusado de raptor.

Se condena a Joaquín G. Caballero, por raptor, a un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional.

Y a Roberto Molina, por robo, a tres años, seis meses y veintidós días de prisión.

MR. HARRY LOVE



A ESTE SEÑOR SE LE DEBE LA INTRODUCCION EN EL MUNDO ENTERO DE LAS PINTURAS A PRUEBA DE SOL. DOS HAN SIDO LAS CLASES QUE HA INTRODUCCIONADO. SIENDO LA ULTIMA LA MEJOR, GARANTIZANDOLA CON LOS ANALISIS DE SER UN 100 POR CIENTO PINTURA MAS PURA, SEGUN LO PUEDE COMPROBAR LA "CHARLES H. BROWN PAINT CO."

DICHA COMPANIA GARANTIZA EL PESO Y LA MEDIDA EXACTA DE SUS MERCANCIAS, LLEVANDO CADA ENVASE LA ETIQUETA CON EL PESO Y MEDIDA DE SU CONTENIDO, NO USANDO FRACCIONES DECIMALES QUE CONFUNDAN AL CONSUMIDOR.

"THE CHARLES H. BROWN PAINT COMPANY" DE BROOKLYN, NEW YORK, E. U. DE A., SURTE AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS CON SUS INMEJORABLES PRODUCTOS, PUES LA CALIDAD Y LA HONRADEZ EN SUS NEGOCIOS ES SU MAYOR GARANTIA.

ESTA COMPANIA JAMAS HA SIDO LLEVADA A LOS TRIBUNALES POR FRAUDE EN SU CALIDAD COMO TAMPOCO POR FALTA DE PESO O ESCASA MEDIDA EN SUS ENVASES; NO TODOS LOS FABRICANTES COMPETIDORES QUE HAY EN EL MERCADO PUEDEN DECIR LO MISMO.

TENEMOS LAS PRUEBAS DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS POR SI ALGUIEN DESEA VERLAS. PINTURAS DE PRIMERA CALIDAD, BARNICES, ESMALTES, ETC., ETC.; SE PODRAN ADQUIRIR POR MEDIACION DE LA "CUBA LUBRICATING COMPANY," MONTE 2-H; HABANA. REPRESENTANTES EXCLUSIVOS DE LA "CHARLES H. BROWN PAINT COMPANY."

c. 2208 6d-15

ES POSIBLE

KRYPTOK

Two Pairs of Glasses in One

que usted prefiera sufrir las inconveniencias de dos pares de lentes a usar lentes bifocales con sus líneas conspicuas y cementadas.

Permitanos mostrarle estos cristales tan nuevos como perfectos es una manera cómoda, elegante y fuerte a precios muy módicos. Reconocimiento de la vista GRATIS.

EL ALMENDARES

OBISPO, NUM. 54, CASI ESQ. A COMPOSTELA

nas cambiados los primeros saludos me dijo con frialdad: —Vengo a despedirme de usted, condesa; dentro de poco me voy de Viena.

—¡Ah! exclamó mi padre. — ¡Pero mucho tiempo? — Probablemente para siempre. He pedido otro destino y voy a Hungría.

—¡Resolución súbita! exclamé con calma aparente. — ¡Qué le ha hecho a usted Viena para que con tanta prisa deseé abandonarla? — Encuentro Viena demasiado brillante y demasiado alegre. Tanta alegría me hace daño, porque, dada la disposición de mi espíritu, nada deseo tanto como las soledades de la Patria.

—No estamos de acuerdo — dijo Contrado. — Cuanto más triste se encuentra uno, con tanto mayor ardor debe buscar distracciones. ¡Quiere usted que le indique un remedio? Para la melancolía, cada noche que asista al Teatro Karl será remedio más eficaz que cuatro meses de soledad.

—No, no; yo indicaré otro remedio mejor—contestó mi padre.— Para curarle de su tristeza, Tilling, no convendría una guerra alegre y burlesca; pero, ¡ah!, la paz amenaza prolongarse.

—¡Ah! asociación de palabras y de ideas tan extravagante! exclamó sin poder contenerme. — ¡Una guerra "alemana"... una paz que "amenaza" prolongarse! — Bueno es contar siempre con lo imprevisible — exclamó el ministro. — Sin que deje yo de hacer votos sinceros (Continuará)

—Buenos días, Tini. —¡Hoia, Marta, dichosos los ojos... — ¡La condesa aquí!

REVISTANDO LA HABANA EN EL SENADO

(VIENE DE LA PRIMERA)

Desde hace ya bastante tiempo, estaba yo tentado de palpar un mono, vestido de turista calabrés, que hay a la puerta del almacén ubicado en la esquina de Teniente Rey y Habana. Los hombres, ya maduros, padecemos a veces manías de chiquillos traviosos...

Ayer, por fin, palpé el mono y hasta lo zarandé a mi gusto, sacando en consecuencia que es de hierro colado y que pesa como una mala acción en conciencia de hombre honrado ¡que ya es pesar!

Mi simplicísima curiosidad quedó satisfecha, y ya me disponía a separarme del mono, cuando:

—Oiga usted, amigo!— oí que me preguntaron desde el interior del expresado almacén— ¿se ha dedicado usted a profesor de bailes?

—Oh, don Francisco, buenas tardes!... ¿por qué me hace usted tal pregunta?

—Hombre, porque ha hecho usted bailar una especie de "marchicha" a nuestro integérrimo centinela permanente.

— ¡Plati!

—¿Qué edad tiene el "chango"?

—Creo que lo traje a Cuba Cristóbal Colón; llegó, sobre poco más o menos en la misma fecha que nosotros; en esta casa, prescindiendo de los artículos comerciales y de la maquinaria, que son de la última invención, todo es viejo, o mejor dicho, todos somos viejos, gracias a Dios... y a Pancho nuestro cocinero, que se desvive por mantenernos saludables... desde hace veinticinco años; y cuenta que Pancho, que dicho sea de paso, es criollo no es, en la casa, de los más antiguos.

— ¿Cáscaras!

—Verdad, Manuel? Mire, le presento a usted a Manuel García, nuestro jefe de talleres. Este como Pancho no vino en barco de vela ni en otra embarcación alguna; porque es natural de la Habana; pero entró aquí con el alma más blanca que la nieve y el pelo más negro que el ébano y mirele usted el pelo que lleva camino del color del alma...

Los que están allí, aquellos que ve usted en el escritorio, no están tan metidos en harina como nosotros— quiero decir tan canosos como Manuel y yo— pero ya se arrancan alguna que otra hebra de buena plata; ¡los presumidos! y cuando entran en la casa "ni las soñaban".

Los que "ni las soñaban" se nombran don Manuel Palacio, y don José Fernández Sixto, jefe del almacén y jefe de las oficinas, respectivamente.

—Y si sube usted a los talleres—continó don Francisco— y se fija en la cara de muchos operarios, verá usted "patas de gallo".

Esta franqueza y buen humor, españolismos, proverbiales en el señor don Francisco Palacio y Ordoñez, dueño principal de la acreditada negociación fabril, e importadora, denominada "El Potro Andalúz", constituyó para mí a modo de "pase de libre tránsito" por los vastos almacenes y talleres, que tuve el gusto de visitar, convenciéndome de que un negocio de esta clase, tal y como se halla montado el de referencia, es cosa mucho más importante de lo que a primera vista representa. Ocupa las casas señaladas con los números 40, 42, 44 y 46 de la calle de Teniente Rey, formando ángulo con la de Habana núm. 105 y abarcando un área de mil ciento veinticinco metros cuadrados, de fábrica, en propiedad.

El valor de las existencias monta un capital ciertamente respetable y la variedad de los artículos preciaría, en detalle, un extenso catálogo; talabartería, ferretería, peletería, vestiduras, efectos de viaje, pieles y demás efectos para zapatos, etc., etc., todo en cantidad asombrosa, procedente en su mayoría de los centros más acreditados del mundo manufacturero. El crecido número de operarios de la casa domina el arte de talabartería, estilos inglés, francés, americano, alemán y orlino, con especialidad, pudiendo afirmarse que, por todo, "El Potro Andalúz" es la primera y principal casa del giro en la isla, amén de ser, también, una de las más antiguas.

D. Francisco Palacio y D. Alberto García la fundaron, girando durante mucho tiempo bajo la razón social de Palacio y García, modificándose la escritura con motivo del fallecimiento del segundo gerente, que lo era dicho D. Alberto, aquél luchador y probo industrial que contribuyeva también con sus energías al fomento del negocio.

A estos "astures," sanos de cuerpo y de alma, vigorosos e incansables en el trabajo, honrados a carta cabal, debe el bloque comercial de la isla de Cuba una buena parte de su grandezza. Y no hay que decir que en esta inmensa colmena no se admitan otras "abejas" que las que de España vienen; pues igual que la casa del señor Palacio hay otras muchas, en las cuales los hijos del país han hallado y hallan el medio decoroso de labrarse un porvenir, siendo tan considerados y queridos como los mismos españoles, sin distinción.

EL HABLISTA DE BASKONIA.

Habana, marzo, 1915.

Palacio del Senado, Habana 17 de Mayo de 1915.

Manuel Lazo, Fermín A. de Goicoechea, Miguel Llancera y Manuel A. Suárez.

Pasa a Obras Públicas y Hacienda.

Artículo 1.º.—Se concede una pensión de noventa pesos anuales, moneda oficial, a la señorita Matilde Nodarse y Brña, hija del coronel del Ejército Libertador, Ladislao Nodarse, muerto en 1899, cuya pensión se satisficiera a la interesada por doza vas partes.

Artículo 2.º.—El crédito para el pago de la anterior pensión, será incluido en los presupuestos nacionales y mientras esto suceda se extraerá de cualquier fondo no afecto a otras obligaciones.

Artículo 3.º.—La presente Ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Palacio del Senado, Mayo 11 de mil novecientos quince.

Francisco Díaz Vega.—Alfredo Carnot.—Francisco Cuéllar.—Juliano Godínez.

Pasa a Hacienda y Asuntos Militares.

ARTICULO 1.º.—Se concede extensión de derechos arancelarios, por el puerto de la Habana, a las máquinas y útiles que se importen con destino al sondeo de terrenos para la búsqueda de yacimientos de petróleo.

ARTICULO 2.º.—Esta Ley comenzará a regir desde su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Palacio del Senado, a 17 de Mayo de 1915.

Manuel Fernández Guevara.—Alfredo Betancourt.—Juliano Godínez.

Pasa a Aranceles.

ARTICULO 1.º.—Se concede un crédito de \$150.000, para la construcción de una carretera desde el puente de San Juan hasta Daiquirí, pasando por el Alto de Sevilla.

ARTICULO 2.º.—La cantidad de referencia para la construcción de la obra expresada, se hará figurar en tres presupuestos sucesivos de la nación, a partir del próximo 1915 a 1916, de manera que a cada presupuesto corresponde la cantidad de \$50.000.

ARTICULO 3.º.—Esta Ley comenzará a regir desde el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la República.

Sala de Sesiones del Senado, a los diez y siete días del mes de Mayo de mil novecientos quince.

Manuel F. Guevara.

Para autorizar su lectura: E. Sánchez Agramonte.—Gonzalo Pérez.

Pasa a Hacienda y Presupuestos y a Obras Públicas.

EL DIVORCIO

Se lee el dictamen de la Comisión de Reformas Sociales que acordó aprobar la ponencia al proyecto de Ley del divorcio hecha por el señor Regüeiferos.

He aquí los fundamentos de la ponencia:

A la Comisión de Reformas Sociales.

El senador que suscribe tiene el honor de someter a la ilustrada consideración de sus compañeros el adjunta Ponencia con motivo del establecimiento del divorcio en la República de Cuba, por Ley procedente de la Cámara de Representantes.

La Ley que ha de ser objeto de nuestro estudio y deliberación no es en su texto una sorpresa para el Senado, es la misma, exactamente la misma que en otra oportunidad fué presentada en este Alto Cuerpo por los ilustres ex-senadores señores Adolfo Cabello y Martín Morúa Delgado, cuya muerte privó a la patria de las actividades mentales de este hombre público, y además fué suscrita también por nuestro compañero el distinguido senador señor doctor Antonio Gonzalo Pérez.

Aquella Ley tuvo de Ponente al señor Cristóbal de la Guardia, quien en su ponencia formuló, respetando principios de aquella obra, un Proyecto de Ley, que es el que, con las actuales modificaciones, se aprobó por la Cámara de Representantes y que con las que por esta ponencia establezco tengo el honor de someter a vuestra sapiente resolución.

Contestando en su oportunidad a preguntas de un distinguido redactor de "La Lucha," señor Enrique Maza, hubo de manifestar lo siguiente: que no creía oportuna la implantación de esta Ley, pero por principios, como honesto y honrado, aceptaba. En este sentido y honrado por dos Comisiones para dictaminar, mi deber ineludible es ser consecuente, dada mi representación pública, con mis actos y mis declaraciones políticas.

Se pone a nuestra deliberación un problema de verdadera magnitud y de gran trascendencia, puesto que afecta al orden matrimonial y de la familia, materia para la cual nos sitúa el Senado de gran tranquilidad de espíritu para ir profundamente al estudio del asunto con el temple fuerte y necesario que la reforma implica, para garantía firme de su mejor acierto.

Déjeme a primera vista al estudiar esta Ley, sí con ella creíamos conflictos entre la Iglesia y el Estado, pero anotadas por mí las discusiones de la Cámara y atendiendo a nuestro estado constitucional, veo franca la acción del Poder Legislativo por cuanto separada la Iglesia del Estado el Poder Civil en funciones de autonomía e independencia propias se desenvuelven dentro de su elevada esfera de acción; por sí duhas pudieran cabernos acerca de ello, basta las opiniones del ilustre católico de Derecho Político y Administrativo de la Universidad Central de Madrid, cuando afirma "que fué propio de los pueblos paganos del Oriente, de Grecia y de Roma, confundir la religión con la política, reuniendo en unas mismas personas los cargos civiles y los religiosos, o subordinando la acción del Gobierno a la influencia de la clase sacerdotal." El cristianismo estableció la verdadera distinción e independencia entre la Iglesia y el Estado, diferenciándose así no solo de las religiones antiguas, sino también del mahometismo de la Edad Media y de los modernos Estados protestantes cuando organizaron las iglesias oficiales."

"San Juan Bautista anunció ya el Reino del Mesías, no con un reino temporal, sino como institución moral y religiosa. Y Jesús, en efecto, sólo se ocupó en el mejoramiento de las almas, dejando entredado el cam-

po de la política a las disputas de los hombres.

Pruebámo muchos pasajes del Evangelio: "Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios." "El reino de Dios no vendrá con muestra exterior, ni dirán helo aquí o helo allí, porque el reino de Dios está dentro de vosotros." "Mí reino no es de este mundo." "Si mi reino fuera de este mundo, pelerían mis ministros para que yo no fuera entregado a los judios; nací para dar testimonio de la verdad, y todo aquel que está por la verdad, mí voz oye."

"De esta suerte el Divino Maestro separaba la religión de la política, dando el ejemplo con los actos de respetar a las autoridades instituidas, sin predicar jamás la insubordinación ni la discordia. Y cuando fundó su Iglesia no dá más que un poder espiritual a sus apóstoles, para "enseñar a las naciones, bautizar a las gentes y absolver los pecados."

"Las predicaciones apóstólicas y las obras de los Santos Padres reproducen y explican estas máximas; y de conformidad con ellas sufren los cristianos el martirio antes que separarse contra el Estado, teniendo todos fe en la eficacia de la palabra divina, que no ha de propagarse por la fuerza, sino por el convencimiento."

Y por eso León XIII urbi et orbi afirmaba en su Enciclica de 10. de Noviembre de 1885: "Dios ha hecho coparticipes del gobierno de todo el linaje humano a dos potestades: la eclesiástica y la civil; ésta que cuida directamente de los intereses humanos y terrestres; aquélla, de los celestiales y divinos. Ambas a dos potestades son supremas cada una en su género; contiénnense distintamente dentro de términos definidos conforme a la naturaleza de cada cual y a su causa próxima; de la que resulta una como doble esfera de acción, donde se circunscriben sus peculiares derechos y atribuciones."

Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado, todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su propia naturaleza o bien se entienda ser así en virtud de la causa a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero las demás cosas que el régimen civil y político como tal abraza y comprende, justo es que le estén sujetas, puesto que Jesucristo mandó expresamente que se dé al César, etc.

"La Iglesia es una sociedad perfecta en su clase y en todo lo que le corresponde, como lo es también la sociedad civil. En los negocios en que intervienen las dos potestades es muy conforme a la naturaleza de las cosas y a la Providencia de Dios, no la separación ni mucho menos el conflicto entre una y otra potestad, sino la concordia, y ésta conforme a las causas próximas e inmediatas que dieron origen a entrambas potestades.

Entendá, pues, en estas conclusiones la peculiar y característica distinción que nos importaba señalar, entremos de lleno en el estudio propio de esta Ley, que al adaptarla la República a su legislación deja de excepcionarse de dos naciones, Italia y España; pero examinando las legislaciones de esos países observamos que si no en el divorcio en cuanto al vínculo, coinciden, así son análogos en cuanto a adaptación lo legislado en esta materia, pues todas las reglas o preceptos legales referentes a nulidad y prohibiciones matrimoniales están tomadas de la legislación francesa, y como las constituciones de esos países reconocen la católica como religión del Estado, al establecer el matrimonio civil aceptaron, solo por medio de concordatos o establecimientos del divorcio en cuanto al hecho y habitación.

Así es que el legislador cubano le ha sido fácil la tarea, pues derogando y modificando preceptos del Código Civil vigente, todos aquellos que se oponían a la franca constitución del divorcio, lo establece dentro del criterio que creyó mejor informar el espíritu de la reforma.

Este sentido y como la Cámara de Representantes aprobó el proyecto de Ley del Senado, o sea el de los señores Adolfo Cabello, Martín Morúa Delgado y Dr. Antonio Gonzalo Pérez, modificado por la ponencia del doctor Cristóbal de la Guardia y con las modificaciones a su vez que a ésta, en su discusión, introdujo aquel Cuerpo Legislativo, me ha parecido conveniente reproducir en esta misma obra a mi juicio no han debido derogarse, y añadir otros que completan mejor la uniformidad de la Ley para de este modo hacerla eficaz, fundamental y seria, sin que ello envuelva propósito intencional, porque carezca de esas cualidades.

El legislador al establecer el divorcio en todos los países no trata por ello de destruir el matrimonio; lo que precisamente trata es de darle más consistencia, vigorizándolo, y asegurar así la libertad de los contrayentes en toda su integridad, sin que tengan nunca que maldecir del destino que les uniera ni protestar siquiera de la fe de su alma al ligarse a vínculos indisolubles que por un mero hecho se predponen a la realización de actos de que las estadísticas criminales nos dan tristes enseñanzas.

Más que el divorcio en sí mismo para asegurar la estabilidad del matrimonio encontrará el legislador su fuente de acción en la enumeración de las causas que impidan su celebración, y se ve en este sentido una verdadera tendencia hacia ello en la legislación europea, a mi juicio todo dependería de darle verdadero sentido, aplicación recta a las causas que prohíben la celebración del matrimonio y las que lo anulan; la misma Iglesia los anula cuando les falta consentimiento necesario; pero, repito, precisa que el legislador fije, enumere más aquellas causas que llenando funciones de prevención serían siempre preferibles a las de consumación, o en otros órdenes de consideraciones realizar por la función social todas aquellas medidas que tiendan mejor a explicar el concepto de las prohibiciones, de la capacidad y de la nulidad, porque bien estudiadas quizás serían la piedra angular reguladora de la institución del matrimonio. Una ojeada a la legislación extranjera nos convenció de esta observación.

Ahora bien y respondiendo a la sanedad de la obra del legislador que al establecer el divorcio no destruye el matrimonio, suprimo por

peligroso el precepto que permitía la celebración del matrimonio ante distintos funcionarios; en ningún país se celebran más que ante uno solo con el carácter propio que le da la Ley; lo contrario es un incentivo a las falsedades.

También era preciso especificar de un modo más concluyente las causas de divorcio por el abandono malicioso de uno de los cónyuges, y en este concepto desarrollo en la Ley el principio de la alemana y austrohúngara, y de otros países más.

Además se reserva al Juez la facultad de ordenar de oficio el aplazamiento de las actuaciones en las demandas de divorcio o de restablecimiento de la vida conyugal, sin exceder de un año, exceptuando el caso de adulterio, y excepcionalmente para favorecer el matrimonio podrá el Tribunal tomar en consideración hechos que no hayan sido alegados por las partes y ordenar al efecto una prueba de oficio, oyendo a las partes antes de tomar esta medida judicial.

Y por último, he creído conveniente especificar bien el concepto las causas de divorcio, para que concida la naturaleza íntima de las mismas en relación con el hecho social no se mistifique ni el concepto lato del legislador, por falta de expresión, de lugar a abusos, exagerándose los motivos, o inventándose en contra del espíritu de la Ley, a fin de que el juzgador y las partes tengan su defensa en la misma Ley.

Errores tendrá ésta ¿quién lo duda? ¿ni qué obra del hombre está exenta de ellos? Pero se han tratado de evitarlos, se ha perseguido un propósito que el legislador no ha podido rehuir cuando se le han planteado. Examinando nuestro estado social actual, una triste y dolorosa realidad nos ha puesto de manifiesto graves males que con esta Ley habrán de remediarse; quizás queden sin resolución otros problemas que en el curso del debate resurgan; pero la ilustrada competencia de esta Comisión y del Senado, actuando debidamente, serán la mejor garantía para resolverlos.

Una última reflexión; confieso que la reforma es tímida, cotejada con la de otros países; sin duda el legislador pensó que la esperanza embelesce, que la felicidad conserva y que la desgracia fortifica, no será por cierto esta Ley su disolvente, sino más bien su firme sostenedor.

A. Debar afirmar este caso de certidumbre histórica, o sea el que combatiendo la opinión de los que afirmaban que, si se decretase el divorcio, se vería diariamente una multitud de individuos reclamándolo de todas partes, cita con hechos los siglos en que Roma antigua gozó del divorcio, no contándose más que algunos casos raros, y consultando la Historia recuerda que todavía se lee sobre la puerta divorcio de Agra, capital de la provincia del Indostán, esta antigua inscripción: "El primer año del reinado del Tulef, mi esposa fueron voluntariamente separados por el Magistrado, y el Emperador, indignado, abolió el divorcio."

Al año siguiente hubo en Agra tres mil matrimonios de menos que los años precedentes, siete mil adulterios más, trescientas mujeres casadas por haber envenenado a sus maridos, setenta y cinco hombres empalados por asesinato en las personas de sus mujeres y muebles rotos en el interior de diversos hogares por valor de seis millones.

El Emperador se apresuró a restablecer el divorcio.

En Francia, durante la primera República, el Consulado y el Imperio, el número de divorcios fué tan grande que más bien es una prueba de la moralidad de esa institución, que un arma para sus adversarios. Nuestros padres dicen, con razón, que las costumbres de aquella gloriosa época eran mucho menos relajadas que las de hoy.

La Comisión y el Senado resolvieron.

Palacio del Senado, en la Comisión de Códigos, a 14 de Mayo de 1915.

Erasmus Regüeiferos.

JAS JUNTAS DE AGRICULTURA.

Incidió luego la discusión del artículo del proyecto del doctor Gonzalo Pérez, creando Juntas locales de Agricultura.

El doctor Maza y Artola pidió la palabra para combatir el artículo I, que trata de la organización de las Juntas.

Dr. Gálvez Guillén Dos pesetas

Impotencia, Pérdidas seminales, Esterilidad, Venero Sifilis o Hernias o Quebraduras. Consultas: de 1 a 1 y de 4 a 6.

49, HABANA, 49
ESPECIAL PARA LOS POBRES DE 5/4 a 6

Concurso de Carrozas del Ayuntamiento

PRIMER PREMIO "La Tropical" la Reina de las Cervezas

LA SEGURIDAD

Es lo de MAYOR IMPORTANCIA de la PISTOLA AUTOMÁTICA



Suponga que por olvido ó por una repentina urgencia pone su pistola en su bolsa, en su petaca ó bajo de su almohada, ó la deja en el cajón de su tocador, completamente montada para tirar, y sin colocar el seguro, tipo común, ¿qué sucedería?

¡Esta es Automáticamente Segura!

Ni por Olvido Puede Dejarse de Hacer Segura una Pistola Automática de Colt

Cuando una pistola de Colt está montada está a la vez automáticamente cerrada contra descarga.

Se abre la cerradura de esta pistola de Colt automáticamente al momento de disparar porque el seguro del puño (véase la ficha) se cierra automáticamente (sin atención alguna), a la vez que se levanta el gatillo. Solamente la mano que la sostiene la puede disparar.

No importa cuantos tiros contenga una pistola, ni la rapidez con que se dispara, hay además dos puntos más importantes.

Lo primero que se puede disparar el primer tiro, y

La absoluta seguridad con que se tiran siempre lista para una rápida descarga.

La pistola de Colt es la más rápida y la más segura.

LAS REVOLVERES Y LAS PISTOLAS AUTOMÁTICAS COLT se venden por los principales comerciantes, quienes tendrán placer en exhibir muestras. Pídales nuestro hermoso catálogo ilustrado.

Correspondencia en español Colt's Patent Fire Arms Mfg. Co. BARTFORD, CONN. U. S. D. A.

La revista militar de ayer

Según habíamos anunciado, ayer tarde se verificó la revista militar en la fortaleza de la Cañaba.

El acto fué presenciado por el coronel señor Hevia, Secretario de Gobernación, a quien acompañaba su ayudante señor Amiel, y en él tomaron parte las fuerzas de artillería destacadas en la batería de Santa Clara y las de la propia fortaleza.

Los pescadores de Júcar

FELICITACION AL GENERAL NUÑEZ POR SUS GESTIONES

El señor Manuel Pérez, en nombre de todos los pescadores de Júcar, ha dirigido un escrito al Secretario de Agricultura, general Emilio Núñez, como Presidente de la Junta Nacional de Pesca, felicitándole por sus disposiciones relacionadas con la veda para la pesca de la biayaiba, e indicándole la necesidad de que ordene una estrecha vigilancia en los cayos Cabeza del Este y de las Doce Leguas, a fin de que al terminar el período de veda, los viveros no usen chincheros que por sus dimensiones están fuera de reglamento.

HUELGA DE PANADEROS EN SANCTI SPIRITUS

SE TEME LA HUELGA GENERAL FUERZAS CUARTELADAS. SE CONSERVA EL ORDEN

S. Spiritus, Mayo 17.

A las 8-30 p. m. El Gremio de Panaderos se ha declarado en huelga a causa de haber traído Rafael Castellanos, dueño de una panadería, un panadero de Cienfuegos.

En estos momentos la Confederación Obrera reñine en su Centro para acordar mañana la huelga general. Fuerzas del Ejército han sido acuarteladas.

Hasta el presente nada hay que lamentar.

Continuaré informando.

HOLMES.

Noticias de Oriente

EL AVIADOR CUBANO GONZALEZ, SALDRA DE SANTIAGO EL 20 DE MAYO, PASARA POR LA HABANA CON DIRECCION A SAN FRANCISCO.—LA MONEDA CUBANA.—ACCIDENTE AUTOMOVILISTA.—STAS. LESIONADAS.

(Por telégrafo).

Santiago de Cuba, Mayo 17.

A las 7-20 p. m. Ha llegado a esta ciudad el joven y celebrado aviador cubano Jaime González, que se propone salir de Santiago, a las cinco de la mañana del 20 de este mes, en su avión, con rumbo a la Habana, desde donde proseguirá a San Francisco de California, haciendo un recorrido de 5200 kilómetros de extensión. González no cuenta con ninguna protección oficial, pero su amor a la gloria, que habrá de redundar en provecho de Cuba.

La primera consignación de moneda Nacional ascendente a \$18,200 llegada a Santiago ha sido canjeada rápidamente mediante moneda norteamericana entre el numeroso público que acudió a solicitarla al Banco Nacional de Cuba, en esta ciudad.

Anoche, a consecuencia de un accidente automovilista en la carretera de Vista Alegre, regresaron lesionados, aunque afortunadamente no de gravedad, los distinguidos jóvenes señores Esperanza Fernández de Castro y Barba Sánchez, y señor Felipe Fernández de Castro.

EL CORRESPONSAL

Figura en la terna

(Por telégrafo)

Calabazar de Sagua, 17 de Mayo. Alfonso Canella y León, procurador público, figura en la terna de jueces municipales elevada por la Audiencia al Ejecutivo.

Isidrón.

"LA ESTRELLA"

De Cesáreo González.

COLORES Y ESENCIAS DE TODAS CLASES PARA DULCES Y MANTEGADO

Teniente Rey, 94. Habana. Teléfono A-1203

Amarillo de Azfrán. Amarillo de Huevo. Vainilla de Primera. Colapi. Canela. Anís. Clara Beca. Limón. Fresca. Nuez Moscada. Chocolate. Zarcaparilla. Café (Aroma). Piña y Melococón. Capucillos.

Vasos y cucharas para Mantegado, "FLAVO" para hacer Helados y Refrescos de todas clases. Especial para Baño Frio.—Hay 24 clases distintas.

LA DISPEPSIA CON SUS SINTOMAS: LLENURA, GASES, VOMITOS, DIARREAS, MALAS DIGESTIONES, JAQUECAS, BILIOSIDAD, DEBILIDAD, NERVIOSA & TRAE CONSIGO LA TRISTEZA INEPTITUD PARA EL TRABAJO Y LA POCA GANA DE VIVIR

GUIA de la SALUD

PEPSINA Y RUIBARBO BOSQUE

LA PEPSINA Y RUIBARBO BOSQUE

NACE QUE EL ENFERMO DIGIERA, NUTRA Y SE CURE RADICALMENTE

SECCION MERCANTIL

(VIENE DE LA SEGUNDA)

Celogio de Corredores

COTIZACION OFICIAL

CAMBIO

Table with columns for location (Londres, Paris, etc.), date, and price. Includes 'Banque Comer' and 'Comer' columns.

AZUCARES

Azúcar centrífuga de guarapo, polarización 96, en almacén público de esta ciudad...

Azúcar de miel polarización 89, en almacén público de esta ciudad...

Señores Notarios de turno: Para Cambios: Francisco V. Ruiz, Habana, Mayo 17 de 1913.

COTIZACIONES DE LA BOLSA PRIVADA OFICIAL

Mayo 17 de 1913. Billete del Banco Español de la Isla de Cuba: 1 a 4.

Plata española: 97 97%. Oro español: 96 a 96%.

Table with columns 'Compran' and 'Venjen' for various items like 'Empréstito República de Cuba'.

Large table listing various commodities and their prices, including 'Empréstito República de Cuba', 'Obligaciones de la H. Hipoteca Ayuntamiento Habana', etc.

Coffee Exchange New York

COTIZACIONES de azúcar de Cuba, centrífuga, base 96 grados...

Table with columns 'C. V.', 'C.', 'V.' for coffee prices. Includes 'Mayo', 'Junio', 'Julio', etc.

Bolsa de New York

Cotizaciones recibidas POR M. DE CARDENAS Y CO.

Table with columns 'Abre', 'Cierre' for various commodities like 'Am. Beet Sugar', 'Amal. Copper', etc.

MANIFIESTOS

Número 1.616.—Vapor americano "Morro Castle", capitán Huff, procedente de New York, consignado a W. H. Smith.

Solana hermano y Co.: 230 atados papel. Houeade Crews y Co.: 60 id. id. L. B. Ross: 10 automóviles, 14 cajas accesorios para id.

Armour y cp: 926 sacos abono. Alvaré Hermano y cp: 1 caja bordados. Borrócarrires Unidos de la Habana: 639 piezas ferrocarriles.

ACADEMIA DE "LA SALLE" Fiesta religiosa a San Juan Bautista de la Salle. En Aguilar 108 hace tres meses que los Hermanos de la Doctrina Cristiana...

IGLESIA DE SAN FELIPE Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón. Veinte años lleva establecida en la Iglesia de San Felipe, la Asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

DIÁ 18 DE MAYO La Misa a las ocho y la reserva. Este mes está consagrado a la Virgen María. Martes. Santos Félix de Castalla, capuchino confesor; Erico, rey de Faina Claudia y Alejandra Virgen y mártires.

Crónica Religiosa

LA SEMANA EUCARISTICA A rendir pleito homenaje de adoración a Dios en la Eucaristía en la capilla de las Reparadoras...

IGLESIA DE LA MERCED

El ejercicio de las Flores Hermoso y conmovedor fué el espectáculo que presenciamos en este templo la noche del jueves 13.

IGLESIA DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Fiesta a San Juan Nepomuceno A las ocho de la mañana del domingo se celebró misa de comunión general...

IGLESIA DE SAN DOMINGO

Fiesta a San Juan Nepomuceno A las ocho de la mañana del domingo se celebró misa de comunión general...

IGLESIA DE BELEN

Congregación de Hijas de María El sábado tributaron el tercer homenaje a la Reina celestial...

ARCHICOFRADA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Celebró solemnemente vigilia general de Adoración al Santísimo Sacramento en el templo del Santo Ángel, la noche del 16 al 17 del actual...

ARCHICOFRADA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Celebró solemnemente vigilia general de Adoración al Santísimo Sacramento en el templo del Santo Ángel, la noche del 16 al 17 del actual...

ARCHICOFRADA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Celebró solemnemente vigilia general de Adoración al Santísimo Sacramento en el templo del Santo Ángel, la noche del 16 al 17 del actual...

ARCHICOFRADA DEL SANTISIMO SACRAMENTO

Celebró solemnemente vigilia general de Adoración al Santísimo Sacramento en el templo del Santo Ángel, la noche del 16 al 17 del actual...

GRATIS A LOS HERNIOSOS.

Un Sencillo Método que ha curado a cientos de personas sin dolor, sin peligro, sin impedir el trabajo y sin ninguna pérdida de tiempo. A TODOS SE OFRECE UN ENSAYO GRATIS.

CUPÓN (S. 28). Marque en esta ilustración la posición de la quebradura, etc. Nombre: Domicilio: Quebradura: Dirección: Dr. W. S. E. C. 8 & 9, St. James Street, Londres, E.C. 4.

MAYO 18 DE 1915

SE ALQUILA PARA HOTEL O para...

SE ALQUILA LOS BAJOS DE LA casa Calle Virtudes, 177. La llave...

AGIDOS, PRODUCTOS QUIMICOS y Materias Primas, Minerales, Desinfectantes, Gomas, Colas, Aceites y Grasas. TOMAS F. TURULL. COMERCIANTE IMPORTADOR. Tel. A-7751. Muralla, 2 y 4. Apartado 1377 HABANA

SE ALQUILAN LOS VENTILADOS altos de la casa Rodriguez, esquina a Pomento, (Calle del Monte)...

SE ALQUILA EN LA CASA de Familia respetable, una buena habitación...

OPORTUNIDAD A hombres solos, se alquilan por módico precio...

ESTABLO DE BURRAS AMARGURA 86 DECANO DE LOS DE LA ISLA Amargura, 86. Teléfono A-5540. SE ALQUILAN magnificos departamentos para oficinas...

Consulado, núm. 71

VILLEGAS, 113

Para Bodega

HABITACIONES

SE ALQUILA EN LA CASA DE FAMILIA

SE NECESITAN

Aviso al Comercio

SE ALQUILA EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE

SE ALQUILA EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE

SE ALQUILA EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE

SE ALQUILA EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE

SE ALQUILA EN LA CALZADA DE JESUS DEL MONTE

Unión Oil Company of Cuba

Compañía Aceitera Unión

Compañía Cubana dedicada a la producción de PETROLEO en Cuba.

Maquinaria ya en tránsito desde la Fábrica para perforar el primer Pozo. Pedido hecho a la "American Trading Company" de esta ciudad, el 29 de abril próximo pasado.

Fíjense en el valor de nuestras acciones, pues seguramente ha de ocurrir aquí lo que sucedió en "Taylor Texas", cuando hace poco fué descubierto Petróleo y Gas Natural, que las acciones subieron de repente de 80 a 100 puntos.

COMPREN ACCIONES HOY, pues mañana pueden subir a 5, 10 o 20 puntos. Pidan folletos e información. Se necesitan agentes. Telétono A-5515. Apartado 1008.

UNION OIL COMPANY S. A., Altos del edificio Banco de Nova Scotia.

Pidan folletos e información. Se necesitan agentes. Telétono A-5515. Apartado 1008.

Habana.

LA PESTE BUBONICA

Se evita bañando los pisos DIARIAMENTE con una solución de

CHLORO NAPHTHOLEUM

LINDNER Y HARTMAN.

Teléfono A-3066. Cuba, 23. Habana.

C 19995

LA REVOLUCION PORTUGUESA

ORDEN RESTABLECIDO

Paris, 17. Informase que el orden ha sido restablecido por completo en Lisboa. El Gabinete en su primera reunión ha emitido una proclama felicitando al pueblo, al ejército y a la armada por lo bien que cumplieron su deber.

A los paisanos se les ha dado de plazo hasta las nueve de la noche para que entreguen las armas que tienen en su poder. El periódico "El Mundo" dice que el Comité revolucionario ha acordado que el señor Arriaga continúe al frente del poder hasta la expiración de su término presidencial que acaba en Octubre, en vista de que ha respetado el movimiento revolucionario.

PROTEGIENDO LOS INTERESES ESPAÑOLES

Madrid, 17. El Jefe del Gobierno, don Eduardo Dato, anunció a los representantes de la prensa que el acorazado "España" llegará hoy mismo a Lisboa.

Probablemente saldrá en estos días otro acorazado para Portugal con idéntica misión que la del "España". El señor Dato añadió que según informes obtenidos por el Gobierno, durante los sucesos desarrollados el viernes en la vecina nación, perdieron la vida ochenta personas y resultaron heridas más de trescientas.

LO QUE CUENTAN LOS REFUGIADOS

Vigo, 17. Han llegado a esta ciudad numerosas noticias recibidas de su país.

300.000 PERSONAS SE REUNEN FRENTE AL QUIJINAL Y PIDEN GUERRA

(VIENE DE LA PRIMERA) El Barón Sonnino recibió las ovaciones destinadas al Rey. Las multitudines marcharon entonces hacia las embajadas de las naciones aliadas, que estaban iluminadas, lo mismo que los edificios del Gobierno.

UNA NOTA A INGLATERRA

Washington, 17. Dicese que los Estados Unidos enviarán en breve una nota severa y enérgica a Inglaterra, relativa al trato que los ingleses han de dar a los barcos americanos. Esa actitud, en los actuales momentos, pondrá de manifiesto la imparcialidad de los Estados Unidos.

BERLIN RECIBIO LA NOTA

Washington, 17. El Embajador de los Estados Unidos en Berlín informa a su Gobierno que el Ministro de Relaciones Exteriores de Berlín recibió la nota americana de un modo amistoso, ofreciendo estudiarla detenidamente y no demorar su contestación.

EL REY CONSTANTINO

Ateuas, 17. El estado del Rey Constantino inspira alarma. Su Majestad sigue grave y la fiebre va en aumento.

AVANCE AUSTRIACO

Viena, 17. Oficialmente se anuncia que continúa el avance de las fuerzas austriacas, que han capturado a Drohobycz, a 40 millas al sudoeste de Lemberg.

CONTINUA LA OFENSIVA INGLESA

Londres, 17. Informase oficialmente que continúa la ofensiva inglesa en el teatro occidental de la guerra. Dicese que los británicos han hecho muchos prisioneros y que muchos alemanes se rinden en masa.

EL PARLAMENTO DECIDIRA

Roma, 17. Anunciase que nada se hará sobre el asunto de la guerra con Austria hasta que no se reúna el Parlamento el jueves. Trescientas mil personas se han congregado en esta capital en imponente manifestación aprobando la retención de Salandra en el poder.

ANUNCIO DEL ALMIRANTAZGO

Londres, 17. El Almirantazgo anuncia que a la altura de Nupport ocho aeroplanos aliados que salieron de Dunquerque averiaron seriamente al zepelín que bombardeó a Ramsgate. El zepelín se elevó a once mil metros de altura y por la posición vertical en que se le vio, se supone que haya caído al agua.

rosos refugiados portugueses. Todos ellos cuentan detalles de las barbaridades cometidas por los revolucionarios.

Asseguran que la República, como forma de gobierno, ha fracasado por completo en Portugal, toda vez que desde el momento en que fué proclamada no volvió a reinar la tranquilidad. Dicese que los revolucionarios de Oporto han sido encarcelados y que las autoridades civiles han resignado el mando en las militares.

CHAGAS HERIDO. — SENADOR MUERTO

Lisboa, 17. El señor Joao Chagas, Presidente electo del nuevo gobierno, fué herido a media noche, viajando en un tren, que venía de Oporto, por el senador Freitas. Chagas ha sido conducido a un hospital y su estado es gravísimo.

MAS DESORDENES

Madrid, 17. En despacho oficial de Lisboa se dice que han reanudado los desórdenes en la capital.

BARCOS DE GUERRA ESPAÑOLES A LISBOA

Londres, 17. Los despachos recibidos de Madrid dicen que a consecuencia del bombardeo de Lisboa han perecido 100 personas, incluso varios españoles.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA EN EL MAR

Londres, 17. El Secretario del Almirantazgo ha hecho el siguiente anuncio en la Cámara de los Comunes: "Excluyendo los barcos de guerra, Inglaterra ha perdido 460,628 toneladas de su marina mercante, a causa de la campaña de los submarinos, cosa tan sólo esta campaña 1,556 vidas desde que empezó la guerra.

UN ZEPPELIN SOBRE CALAIS.

Paris, 17. Un dirigible alemán efectuó un raid contra Calais, lanzando bombas que hirieron a dos niños.

EL INFORME DE GERARD

Washington, 17. El informe del Embajador de los Estados Unidos en Berlín parece que contiene algo que ha agradado mucho al Secretario de Estado, pero que Mr. Bryan se ha reservado.

LOS FRANCISES EN SOKA

Paris, 17. El Ministro de la Guerra anuncia que una columna francesa ha ocupado a Soka, Kamerun.

HUELGA DE MINEROS

Londres, 17. Varios obreros de las minas de carbón se han declarado en huelga a consecuencia de disputas sobre bonificaciones ofrecidas con motivo del trabajo extraordinario que han hecho desde que estalló la guerra.

EL REY CON SUS MINISTROS

Roma, 17. El Rey ha recibido hoy a los Ministros. El Gabinete se reunió esta tarde y espérase una decisión.

CAMBIO DE RUTA

Londres, 17. El vapor "Transylvania" llegó a Glasgow cambiando de ruta a causa de la presencia de los submarinos alemanes en la costa sur de Irlanda.

OTRO DISCURSO DE WILSON

Nueva York, 17. El Presidente Wilson, después de la gran procesión y revista naval, pronunció un discurso en un banquete que le dió el Ayuntamiento de esta ciudad. En este discurso dijo el Presidente Wilson: "Sólo pedimos para nosotros lo que tenemos derecho a pedir para la humanidad."

NISA LESIONADA POR UN TREN

A su llegada ayer a la estación de Gijira de Méjema el tren de pasajeros que de esta ciudad se dirigía a Pinar del Río, lesionó a la niña de cinco años blanca Pastora Píalo y Píalo, hija de Luis e Isabel, vecinos del barrio Paraiso.

CIGARROS SELEGTOS FINOS CON POSTALES AL REDEDOR DEL MUNDO. Puentes y nada más.

Suceso sangriento En la Secretaría de Gobernación nada se sabe

Uno de nuestros reporteros interrogó ayer al Secretario de Gobernación, señor Hevia, acerca de lo manifestado por un periódico de la noche sobre la petición dirigida a su Gobierno por los americanos residentes en Isla de Pinos, solicitando la anexión de dicha isla al territorio de los Estados Unidos, manifestando tener noticia de semejante asunto, creyendo se trate de un asunto ajeno.

LA LONJA DEL COMERCIO Y LAS OPERACIONES EN LOS MUELLES

Habiendo tomado la Lonja del Comercio el acuerdo de cerrar sus operaciones los sábados a las 12 m., el Presidente de dicha corporación ha solicitado de la Secretaría de Hacienda se den las órdenes oportunas para que en esos días y desde la expresada hora, se paralicen las operaciones del muelle, lo que dará lugar, según la Lonja, a que todas las casas cierran cosa que actualmente no ocurre, ya que mientras unas trabajan, otras no hacen debido a la necesidad de extraer las mercancías para no incurrir en gastos de muelleaje.

ZONA FISCAL DE LA HABANA. Recaudación de ayer MAYO 17 \$ 13.400.08

EL DIARIO DE LA MARINA es el periódico de mayor circulación de la República.

Por una inmensa asociación de ideas, los nombres R. S. HOWARD y JOHN L. STOWERS, se han convertido en sinónimos de Pianos Perfectos. Cuando una persona compra un piano R. S. HOWARD y JOHN L. STOWERS.

JOHN L. STOWERS MARCA REGISTRADA. SAN RAFAEL, 29. HABANA. APARTADO 870. Nombre... Calle... Piano marca...

CABLEGRAMAS DE ESPANA

El cumpleaños de don Alfonso XIII

TELEGRAMAS DE FELICITACION. CONTESTACION DEL REY A LOS JEFES DE ESTADO DE LAS NACIONES BELIGERANTES. FIESTAS PALACIEGAS SUSPENDIDAS.

Madrid, 17. Hoy ha cumplido 29 años el Rey don Alfonso.

Con este motivo ha recibido el Monarca numerosas felicitaciones. Todos los Jefes de Estado de los demás países le enviaron expresivos telegramas. Pero los más cariñosos y expresivos son los de los Reyes de Inglaterra, Alemania, Bélgica y Rusia y el del Presidente de la República Francesa, M. Poincaré.

Don Alfonso les contestó agradeciéndoles las frases de cariño que le dedican y expresándoles al mismo tiempo la gran satisfacción con que tanto el Soberano como el pueblo se pañal verían el término de la actual guerra.

También le dice que cuando llegue el momento oportuno España se honrará en ofrecer su mediación para devolver la paz a Europa. Las fiestas que para celebrar el cumpleaños del Rey acostumbraban a efectuarse en Palacio han sido suspendidas por creerse inoportunas en estos momentos en que gran parte de Europa se encuentra en guerra.

LA CUESTION DE ITALIA

LOS DESERTORES Y PROFUGOS ITALIANOS SON PERDONADOS. —ORADOR IMPROVISADO. DE LA TRIBUNA AL JUZGADO.

Madrid, 17. La Embajada de Italia en esta Corte ha pasado una circular a los consulados italianos diciéndoles que anuncian a los prófugos y desertores que pueden volver a Italia por haberles sido perdonados los delitos en que incurrieron al no prestar servicio en el ejército.

En los círculos oficiales se dice que la situación italiana ha llegado al máximo de gravedad. Se descuenta la inminente participación de Italia en la guerra europea por considerar que esa es la única manera de evitar serios disturbios interiores.

Numerosos súbditos italianos se agolpan frente a las pizarras de los periódicos para enterarse de las últimas noticias recibidas de su país.

La lectura de los telegramas anunciando la continuación de Salandra en el Poder arrancó aplausos y vivas.

Un sujeto pretendió convertir la calle en tribuna e intentó pronunciar un discurso.

Empezó diciendo: "Italia y España son hermanas latinas. Ambas deben participar en la guerra europea poniéndose, al lado de los aliados. De ese modo decidirán la guerra a favor de las naciones que defienden la causa de la libertad".

El orador no pudo continuar. Un policía que lo oyó lo detuvo y lo condujo al Juzgado por haber faltado a las reglas de la neutralidad.

LOMA del MAZO Llegó Desvernine

Nueva York, 17. Acompañado de su secretario, ha llegado a esta en el vapor "Pastores" el señor Pablo Desvernine, Secretario de Estado de la República Cubana.

Baseball

RESULTADO DE LOS JUEGOS DE AYER

Table with 2 columns: Team and Score. AMERICANA: Chicago 6; Filadelfia 2. NATIONAL: Filadelfia 5; San Luis 3. FEDERAL: Chicago 8; Baltimore 5. RECORD POR ENTRADAS: AMERICANA: C. H. E. Chicago 30200001x-6 8 8. NATIONAL: San Luis 000100001-2 1 2.

Un hermano de Villa herido

El Paso, 17. Antonio Villa, hermano del famoso caudillo mejicano del mismo apellido, ha sido herido en la cabeza y otros siete individuos fueron muertos a consecuencia de una disputa política ocurrida en Chihuahua.

Anúnciese en el DIARIO DE LA MARINA

COMPRAMOS Y VENDEMOS